

1871 de muchos, quedaban por aquel hecho desconcertados y García Granados forzado á declarar sus maléficis intentos. En aquella misma noche el P. Superior envió un P. á dar cuenta de lo ocurrido al General Zavala, nuevo Ministro de la Guerra, el cual contestó «que el Gobierno nada sabía, que tal medida debía ser una arbitrariedad de Barrios, y que al día siguiente trataría el negocio con el Presidente, que en aquel momento se hallaba en un convite». También escribió una carta al Ilmo. Sr. Arzobispo enterándole de todo, conforme la relación de los dos recién llegados. El venerable Prelado, como tan celoso de los intereses de su Iglesia y tan amante de la Compañía, se dirigió inmediatamente á casa de su primo García Granados, y no encontrándole, pasó á la del Sr. Obispo Ortiz, con quien conferenció largamente.

29.—Lu-  
cha  
abierta.

29)—Mientras pasaba todo lo que acabamos de referir en los Altos, la capital aunque no del todo tranquila, tampoco se hallaba muy excitada: sólo se notaba que la Junta Patriótica se iba haciendo cada vez más osada: declamaba descaradamente contra los Jesuitas, repartía papeluchos soeces, esparcía falsedades y calumnias, y aun comenzó á reunir firmas para su expulsión; pero era aquella gente de tal laya, que muchos llegaron á hacer objeto de risa y diversión algunas de sus producciones abigarradas. Mas amaneció el 16 de Agosto, divulgose con increíble rapidez la expulsión de Quezaltenango, y entonces ya fué distinto: se tomó la cosa por lo serio, se deslindaron los partidos, nadie apareció neutral ó indiferente. El Gobierno con su Junta patriótica y determinado número de liberales, formaban un bando; los Obispos y el clero casi en su totalidad, la aristocracia de ambos sexos, la masa entera del pueblo, eran los defensores acérrimos de los Jesuitas, que no tenían que deplorar más que la defección de tres ó cuatro discípulos suyos, hijos de familias exaltadamente liberales, y que en realidad no iban guiados por el odio

á sus antiguos maestros, sino más bien por la ambición 1871 de subir y figurar. Principiose en aquel mismo día la lucha con todas veras, y el Ilmo. Sr. Arzobispo fué quien dió el primer paso en defensa de la Compañía de Jesus: reunió el Capítulo Metropolitano y en él se acordó redactar y presentar al Gobierno la manifestación que trascribimos de la copia autorizada por el Notario de la Curia, que el bondadoso Prelado tuvo la finura de comunicar al R. P. Superior. Dice así: (\*)

«Señor Presidente Provisorio de la República:

Hace algunos días que hubo no poca inquietud en el vecindario de esta capital por haberse sabido que algunos individuos trataban de recojer firmas para solicitar del Gobierno Provisorio la expulsión de los PP. de la Compañía de Jesus, y que en reuniones públicas se procuraba concitar los ánimos é indisponerlos contra ese Instituto que durante veinte años ha prestado y sigue prestando, como es notorio, importantes servicios á la Iglesia y á la sociedad. Hoy se ha visto llegar expulsos de la ciudad de Quezaltenango á algunos de los Padres que estaban en aquella Residencia, y se sabe con certeza que todos los que la ocupaban tuvieron igual suerte.

«Si las personas, que por preocupación ó por ignorancia abrigan aún opiniones poco favorables á los Padres de la Compañía de Jesus, se limitasen á permanecer adictos á su propia convicción, ésta, aunque muy lejos de ser justa é ilustrada, no caería bajo la acción de la Autoridad, ni podría dar margen á reclamaciones de ninguna especie. Por esta consideración y confiando en la lealtad de las autoridades que hoy nos rigen, me había abstenido de hacer gestión alguna sobre el particular. Mas viendo que ya no sólo se trata de extraviar la opinión pública y aun de hacer peticiones

---

(\*) Colección de MSS. de la Misión.

1871 contrarias á los principios de orden y libertad recientemente proclamados, sino que se procede de hecho á infringirlos, violando la seguridad personal, atropellando á los PP. y lanzándolos de su domicilio, no me es posible guardar silencio, sin contraer la más grave responsabilidad.

«Es por esto que en unión del Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, cuyos individuos también suscriben la presente, he resuelto acudir á V. cumpliendo con un deber sagrado, pues lo es en efecto para nosotros y para todo el pueblo católico el de interesarnos por una sociedad que pertenece á nuestro gremio, que es una parte muy principal del Clero católico, y que contribuye á formarlo con su doctrina y con su ejemplo.

«Sabemos, Sr. Presidente, que no se puede ocultar á la penetración é ilustrado juicio de V. cuán grave es bajo todos respectos la injuria que se acaba de infligir á la casa de la Compañía de Jesus establecida en Quezaltenango, y cuánto compromete ese hecho el honor y buen nombre de la nación y el orden público, puesto que envuelve la violación de todo principio de justicia y de verdadera libertad. Por esto omitimos descender á más detalladas consideraciones y nos limitamos á pedir que el Gobierno Provisorio, á más de tomar todas las medidas necesarias para reparar esa desgracia, se sirva dictar también las que corresponden, con el fin de dar plena seguridad á los PP. que residen en esta Capital y que acaso pueden ser víctimas de una violencia semejante.

«Hacemos esta súplica con todo el respeto debido, pero también con toda la energía que inspiran los intereses de la Religión, de la justicia y del honor del país, y esperamos en la justificación del Gobierno Provisorio se digne obsequiar nuestros votos que, podemos asegurar, son también los de la gran mayoría de la República.

Con estos sentimientos protestamos á V. nuestros 1871 respetos y distinguida consideración.

Guatemala, Agosto diez y seis de mil ochocientos setenta y uno.

*Bernardo*, Arzobispo de Guatemala.

*Manuel Francisco*, Obispo de Caristo.—*Francisco A. Espinosa*.—*Francisco W. Taracena*.—*Pedro García*.—*Juan Cabrejo*.—*José Antonio Urrutia Jauregui* (\*).

Este fué el primero y autorizadísimo testimonio de reprobación de la conducta del Gobierno revolucionario; mas es inútil advertir que no produjo ningún efecto, ni se tomó siquiera en consideración, á lo menos por cortesía, á tan venerable cuerpo debida. «En estas circunstancias, escribía el Sr. Piñol (\*\*), que esparcieron el sobresalto y la zozobra entre los habitantes de la capital á donde habían llegado los primeros PP. expulsos, creimos que era nuestro deber dirigir, en unión con nuestro Venerable Cabildo Metropolitano, al C. Presidente provisorio la exposición, de cuya moderación y respetuosos términos, en que está concebida, el público decidirá. Nada oficial se nos contestó, pero sí se nos dieron algunas excusas vagas y verbales, que no desaprobaban el hecho de Quezaltenango, ni nos daban seguridades de no reproducirse cosas semejantes en Guatemala». Mostraba, pues, el Gobierno por de fuera suma indiferencia, no podía dudarse que Barrios procedía de acuerdo con García Granados, y la junta patriótica estaba cada día más desenfrenada, y por tanto el P. San Román creyó deber buscar garantías

(\*) Al pie dice: «Es copia fiel de la exposición dirigida al Sr. Presidente Provisorio por el Ilmo. Sr. Arzobispo y V. Cabildo Metropolitano, y la hice sacar de orden de S. S. Ilma. para los fines que convengan.—Guatemala, Agosto diez y seis de mil ochocientos setenta y uno.

*Justo Gararrete*, Notario Oficial mayor».

(\*\*) Circular del Arzobispo de Guatemala, impresa en León de Nicaragua en Diciembre de 1871.

1871 en una nación extranjera, siquiera para evitar vejaciones á los suyos. Acudió al Ministro Norte-Americano, el cual con el mayor interés, tomó bajo su protección á todos los Jesuitas residentes en la República, diciendo que tenía especiales instrucciones de su Presidente Mr. Grand para amparar á los injustamente perseguidos, y añadiendo como en prueba de lo grato que sería á su Gobierno esta medida, que el Ministro Norte-Americano de París, había sido elogiado en público congreso, por haber sido quizá el único que protegió á los oprimidos por los comunistas. Y porque se temía que los demás PP. de Quezaltenango hubiesen sido conducidos al puerto, él ofreció que escribiría al capitán del vapor que no los admitiese á bordo sino es que ellos voluntariamente lo quisiesen. Entre muchas personas que fueron aquel mismo día á ofrecer sus casas y servicios á los PP., no podemos menos de hacer especial mención de los RR. PP. Franciscanos que muy de propósito se presentaron al P. Superior de la Misión, instándole para que en todo evento se sirviese de sus personas y de su casa y convento. El pueblo, y aun algunas familias principales, á no poder más, hacían singulares demostraciones en favor de los perseguidos Jesuitas, reuniéndose en numerosos grupos y velando por la noche para evitar los desmanes de la patriótica siempre amenazante y llena de osadía, no por su número sino por tener de su parte al Gobierno, de quien era vil instrumento.

30.—En- 30)—Dos días de grande inquietud fueron el 16 y 17  
trada de Agosto, y entre tanto nada se sabía del paradero de  
de los PP. los expulsos de Quezaltenango, hasta que el 18 llegó  
de noticia cierta de que llegarían aquel día á la Capital.  
Quezal- El Sr. Obispo de Teya se propuso hacerles un recibimien-  
tenango. to ostentoso, pero el Gobierno sospechándolo y  
Conse- temiendo los golpes que comenzaba á recibir, y continuó  
cuencias. recibiendo su menguada autoridad por injusta y auto-  
crática, ordenó que se les detuviera hasta muy entrada

la noche: esta estaba muy lóbrega y lluviosa; pero eso 1871 no fué parte para impedir la ovación. El Ilmo. Sr. Ortiz, el Sr. Provisor D. Francisco Espinosa, varios otros sacerdotes, señoras, señoritas, jóvenes de las primeras familias, y pueblo en crecido número, aguardaban en las afueras de la ciudad bajo la lluvia, á los religiosos de Quezaltenango, primera víctima del salvaje furor de Barrios. Mil vítores resonaron á su llegada, y entre las diez y once de la noche atravesaban las calles de la capital á la luz de las antorchas y linternas, y al grito de viva la Religión! viva Pío IX, viva el Sr. Arzobispo y la Compañía de Jesus! Fácil es de conjeturar lo que sentiría García Granados, por cuya casa pasó aquella procesión triunfal, al oír aquel pueblo, al verdadero pueblo de Guatemala, lleno de entusiasmo por unos pobres religiosos perseguidos, y empeñado en reparar las injurias recibidas con tan singulares demostraciones de amor. Rodeados de la muchedumbre de tan fieles amigos, llegaron á descansar de las penalidades de seis días de camino fatigoso, no menos por el trabajo material, que por la incertidumbre de su suerte. Al siguiente día los de la Junta patriótica se mostraron en gran manera irritados y provistos de armas, asustados de la actitud resuelta que iban tomando los buenos y aun los que parecían indiferentes. El Sr. Arzobispo, que participaba de todas las esperanzas y temores que aquellos días agitaban los corazones sinceramente católicos de su grey, escribió de su propio puño la siguiente carta que trasladamos del original, como un recuerdo gratísimo de tan amable Pastor; hela aquí: «Tuve anoche el consuelo de oír pasar por la calle de la casa de mi habitación á los RR. PP. que venían de Quezaltenango. Digo consuelo, sabiendo que llegaban al seno de sus Hermanos, y que fortalecidos unos con otros por los sentimientos de la Religión y de la Caridad, pondrán sus suertes en las manos de Dios Nuestro Señor sin confiar más que en él.

1871 Yo hubiera querido ir en persona á saludarlos, pero no lo he verificado por lo mucho que hay en el despacho, y porque no estoy bien de salud.

Acompaño á V. R. una copia certificada de la exposición que el V. Cabildo y yo hicimos al Gobierno Provisorio, la que aún no ha sido contestada. Si no tiene un resultado favorable, porque Dios no lo determine así, mi deseo es que se conserve en poder de VV. RR. como un testimonio de mi devoción y amor á la Compañía, que por ninguna circunstancia podrá variarse.

Suplico á V. R. se sirva hacer á todos los PP. mis más afectuosas expresiones, especialmente á los recién venidos. Que el Señor bendiga á VV. RR. y les ruego me encomienden en sus oraciones á Dios».

En esta fina comunicación del Venerable Prelado, junto con la expresión del paternal amor, se deja entrever la poca confianza que abrigaba del buen éxito del negocio, y nadie podía pulsar mejor que él la fuerza que hacían en el ánimo del Presidente las manifestaciones en favor de los Jesuitas, pues trataba con este familiarmente como con un pariente cercano, y veía la doblez y obstinación del hombre comprometido á llevar á cabo á toda costa la expulsión. Y en efecto, aunque García Granados no había soltado ni una sola expresión de donde esto pudiera deducirse, hartó lo manifestaban los diversos giros que tomaba la Junta patriótica que él bajo cuerda manejaba como mejor le convenía. Esta, en los días á que nos referimos, había elegido para lugar de sus reuniones el salón de actos de la Universidad, vecino al Seminario, desde donde se oían la descompasada vocería y frenéticos aplausos de aquellos oradores tabernarios. Allí llevaban la voz dos estudiantes Hondureños de más pretensiones que ciencia y sentido común, los cuales más tarde ocuparon altos puestos, merced á los méritos adquiridos en aquella innoble palestra. Allí se oyó la voz del infortunado religioso, de

quien hablamos en la parte segunda de este escrito, á 1871 quien no bastaron quince años de consideraciones y favores dispensadós muy cordialmente por los Jesuitas, para perdonar á estos el que Pío IX les hubiera dado el convento de la Merced, sin ellos pretenderlo. Allí hablaban al lado de unos pocos letrados otros varios artesanos que pronunciaban discursos, dignos de oirse por diversión, si en ellos no se mezclaran sandeces indecentes y calumnias inverosímiles. En semejante congreso se puso á discusión la expulsión de los Jesuitas, y como era natural, quedó resuelta por unanimidad y el concilio en cuerpo se dirigió sin demora á casa del Presidente para exigírsela. Él salió al balcón y en su arenga se dejó decir, que deseaba ver la voluntad del pueblo y que ellos eran muy pocos. Veremos más abajo cuán malos ratos hizo pasar al cuitado Presidente semejante expresión; y cómo supieron aprovecharse de ella todos los buenos, es decir, la República en masa, si nó para desbaratar el plan preconcebido y la resolución tomada, á lo menos para patentizar una vez más el caso que los liberales hacen del *pueblo soberano*.

A pesar de la agitación que en aquellos días reinaba en la ciudad, y de la consiguiente intranquilidad, los Jesuitas no cejaban un momento en el ejercicio de sus ministerios en una y otra casa. El Seminario celebró su fiesta titular con el acostumbrado esplendor el 22 de Agosto, sin más mudanza que el no dar libre entrada por la noche, como solía hacerse, porque la vecindad de la Junta patriótica podía originar algún desorden. Pero si los súbditos trabajaban tranquilos, los Superiores atendían cuidadosamente á lo que convenía, según las circunstancias. El P. San Román, que hasta entonces sólo había tomado medidas de precaución, creyó llegado el momento de abocarse con el Presidente y entenderse á las claras con él. Redactó, pues, una protesta contra las violencias y vejaciones de que habían sido víctimas sus súbditos de Quezaltenango, y fué él en

1871 persona á presentársela; la protesta estaba concebida en estos términos: (\*)

Ciudadano Presidente:

Los acontecimientos últimamente ocurridos en Quezaltenango con los sujetos de la Compañía de Jesus residentes en aquel Colegio, obligan hoy al infrascrito Superior de la misma en esta República á dirigir á V. la presente, suplicándole se digne fijarse en ella con el detenimiento que merece.

El deseo de no avanzar nada inconsiderado á cerca de lo que la voz pública venía diciendo los días pasados con respecto á su expulsión, me había hecho diferir este acto hasta tener la oportunidad de abocarme con los Padres y oírles exponer lo acaecido con todas sus circunstancias. Hoy que he podido lograrlo, y que por su dicho he quedado plenamente certificado de un hecho á quien todo ha concurrido á dar la más triste y repugnante celebridad, no me es posible desentenderme de lo que me exige el deber.

Suplico pues á V. en primer lugar, que en nombre del honor, de la justicia y de la religión quiera atender á este brevísimo resumen de lo ocurrido con los PP. de Quezaltenango.

Sin previo antecedente hostil de ninguna clase por parte de la autoridad, antes bien, á poco de haber recibido de la misma manifiestas significaciones de aprecio; de repente y cuando menos lo pensaban, se ven obligados por sus órdenes apremiantes y ejecutivas, comunicadas á las ocho de la noche del 12, á disponer su viaje para las tres de la madrugada del día siguiente, y esto con la consecuencia que naturalmente debió preverse de que no pudiendo recoger en tan corto plazo sino algo de lo más indispensable, debían, como sucedió, dejar abandonado todo lo demás.

---

(\*) Col. par. de MSS. relativos á la Misión.

Llegada la hora de partir, se hizo presente á las autoridades la violenta y alarmante enfermedad de que se hallaba aquejado uno de los PP., suplicando que se le permitiese el quedarse algunos días para no exponer su existencia; mas desatendiendo tan justas observaciones confirmadas por otra parte con el parecer de los médicos, y por el lamentable estado que presentaba el enfermo, se le obligó á salir en silla de manos, ya que no le era posible sostenerse á caballo, hasta que por fin hubieron de dejarlo en Salcajá, á dos leguas y media de Quezaltenango, para que no sucumbiese en el camino.

Los demás, montando á la hora prefijada, salieron de dicha ciudad, obligados á seguir un derrotero y con una escolta que, remudándose en las poblaciones por donde pasaban, les acompañó hasta poco menos de una legua antes de entrar en esta capital.

Este es el hecho expuesto en toda su sencillez: Lo que dice, lo que pone de manifiesto, merece bien, Ciudadano Presidente, fijar la atención de V.

Él es una expulsión de un territorio donde los Padres estaban legítimamente admitidos y reconocidos; es una privación ilegal de los enseres y bienes que les pertenecían; es una difamación irrogada en el mismo acto de expulsión y continuada todo el camino; es una inhumanidad para con aquel de los PP. que tan gravemente adolecía; es un ultraje manifiesto hecho á la religión en sus ministros; es una negra ingratitud atendidos los servicios que han prestado constantemente á la ciudad; y siendo todos estos atentados cometidos sin forma alguna de juicio, es un acto claramente arbitrario é injusto en que la inocencia aparece vejada y vilipendiada hasta no más.

Todo ésto, ciudadano Presidente, que tan á las claras se manifiesta en el triste acontecimiento de Quezaltenango, es lo que hoy ha puesto en mis manos la pluma para apelar ante V. de actos tan incalificables. En la solemne promesa de garantías con que V. ha

1871 anunciado á los pueblos su advenimiento al poder, sería una indignidad el querer suponer restricciones odiosas. No, V. se ha constituido por ella en el país el protector de toda inocencia, y el defensor de los derechos que á todos conceden las leyes; al protestar pues, como hoy protesto contra tamaños desmanes, permítame V. que yo le reclame para la Compañía, y muy en particular para los PP. de Quezaltenango la protección y defensa que la humanidad reclama en el presente caso, y que á todos tiene V. prometida en sus garantías.

Soy, ciudadano Presidente, con todo respeto y con la más atenta y distinguida consideración.

Su siempre S. S. y C.

*Francisco J. de San Román.*

Guatemala, Agosto 24 de 1871.

No sabemos qué pudiera responder García Granados á razones tan sólidas y concluyentes: hubiera callado, como hizo con la del Ilmo. Sr. Arzobispo y V. Cabildo; pero el P. San Román le urgió y apretó tanto, y el hombre se vió en tanto apuro, que al fin dijo, después de haber dado mil evasivas y rodeos: «R. Padre, yo debo mi exaltación al departamento de Quezaltenango, y así no puedo oponerme á su querer». Respuesta tan vana como destituida de verdad: era absolutamente falso que quisiera Quezaltenango la expulsión de los Jesuitas, pues hemos visto con cuán violentas extorsiones arrancaron Barrios y Barillas las firmas de una que otra Municipalidad, la resistencia de los particulares, el duelo de la ciudad que produjo hasta encarcelamientos: y es cierto que tampoco se hubiera comprometido en la revolución, si hubiese sospechado que habla de ser cruel, impía y perseguidora de la religión y de la inocencia, mas dejase engañar de su hipocresía y falsas promesas. El Padre San Román, que por datos ciertos sabía la verdadera causa del injusto proceder de aquel hombre,

es decir, el juramento masónico prestado en las logias 1871 de Méjico, y conforme á esto auguraba lo que siguió ocurriendo, terminó la entrevista con estas palabras: «Pues, Sr. Presidente, si V. según los principios de libertad recientemente proclamados, no es bastante á volver por la seguridad individual atropellada y conculcada, no tengo nada que decirle», y con ésto se despidió (\*).

31)—Los siguientes días fueron no de pequeña molestia para García Granados, que sin duda hubiera deseado dar el golpe sin tanto aparato, como supo hacerlo Barrios en Quezaltenango; mas no pudo y tuvo que pasar porque se le reconociera manifiestamente en oposición con la voluntad, no sólo de la capital, sino de la República entera. Esto pusieron en claro las manifestaciones que se le hicieron sucesivamente. El Ilmo. Sr. Obispo Ortíz Urruela, además de encabezar la exposición del Clero de la capital, hacía recoger firmas en toda la ciudad y era el alma del movimiento católico contra la impiedad más ó menos desenmascarada ya. Varios discípulos de los Jesuitas, hacían otro tanto en otros departamentos: concretemos algunos hechos. Una de las manifestaciones que más dieron que hacer al Presidente, fué la de las Matronas nobles de la ciudad, que en gran número y llevando á la cabeza á algunas señoras emparentadas con él, para que pudieran hablarle con más libertad, se presentaron, limitándose en un principio á las razones que todos alegaban en aquellas circunstancias: mas no recibiendo otra respuesta, sino que «las mujeres no pueden tener voto en asuntos políticos», tomaron otro estilo, haciéndole responsable de los daños que se seguían, privando á tantas familias de los educadores de sus hijos, y con la energía que les infunde la justicia de su causa, le arguyen, le aprietan hasta acosarle no menos con razones que con súplicas y lágrimas: el hombre se siente medio accidentado, pero no por esto pronuncia

31.—Nuevas manifestaciones.

(\*) Expulsión de la Compañía de Jesús, pág. 7.

1871 ni una sola palabra de esperanza. Sucedieron á las Señoras las mujeres del pueblo que en muy crecido número se habian reunido para hacer un devoto triduo en la Catedral, al cabo del cual se dirigieron á casa de García Granados, á hacer la misma manifestación, mas por falta de inteligencia no llegaron todas á un tiempo, lo que contribuyó á hacer más solemne la manifestación sucediéndose uno en pos de otro cuatro grupos á cual más numerosos, y pidiendo á voces en nombre del verdadero pueblo, que no se tocara con los PP. El Presidente no se atrevió á presentarse, sino que mandó á su esposa que las recibiera, y ésta, amaestrada por su marido, quiso despedirlas con la misma razón, de que las mujeres no tienen voto en política; mas no se ocultaba al buen sentido de aquellas honradas mujeres que no se trataba de cuestiones políticas, sino de religión y justicia y con tanta energía y acaloramiento la rebatieron, que la Señora, pálida y temblando de miedo, se escapó como pudo de la sala, sin saber qué responder.

Más ruidosa resultó la manifestación de los caballeros de la capital, no sólo por la calidad de las personas que la hacían, por su número, y por los incontestables argumentos en que iba apoyada, sino también por las hostilizaciones que tuvo que sufrir de parte de la soez canalla de la Junta patriótica que á todo trance procuró impedirle, porque á esta no podía su director oculto, el Presidente, responder con un desaire como á todas las anteriores, puesto que se trataba de seis mil quinientos ciudadanos de la capital por muchos y diversos títulos respetables y que evidentemente era la verdadera representación del pueblo que exigía él mismo para decidir sobre la cuestión Jesuitas. Y qué duda podía haberle, aunque de todo prescindiese y sólo se fijase en el número? Cuánto iba de ciento á doscientos hombres de mala reputación, á más de seis millares de hombres honrados? Deseaba, pues, García Granados verse libre de aquel apuro, deseaba que no se hiciese más patente

su arbitrariedad y su injusticia, y por esta razón ponía 1871 en movimiento á sus satélites para que alborotaran, perturbaran el orden y amedrentaran, si era posible, á los manifestantes, pero inútilmente. A las once de la mañana del 28 de Agosto habían dispuesto los Señores que encabezaban la representación, reunirse en el salón de Actos de la Universidad, para dirigirse de allí al palacio del Gobierno; mas la Junta patriótica, contra todo derecho les cerró las puertas de aquel edificio, aunque entre los manifestantes se halla el Rector actual; mas sin darse ni aun por entendidos, entraron en el edificio de la Sociedad Económica situado al frente, y en el salón de sesiones del Congreso, acordaron la manera de hacer la exposición y salieron á desempeñar su noble comisión. Siguenles con grande algazara varios grupos de patrióticos haciendo ostentación de sus armas y provocándoles con burlas y rechiflas, mas aquellos dignos caballeros que comprendían el objeto de tan viles manejos, los despreciaron, é impertérritos continuaron su marcha hasta abocarse con el Presidente, quien, despechado de la impotencia de sus esbirros, incapaces de evitarle aquel mal rato, recibió la diputación con el más profundo desdén, sin dignarse ni por simple urbanidad y cortesía, ni aun echar una ojeada sobre el escrito. Comenzaron aquellos respetables Señores á hacer algunas observaciones sobre el asunto que les llevaba á su presencia; entre otras se hizo la siguiente: —dícese que con los Jesuitas no se puede conservar la paz de la República; veinte años hace que viven y trabajan en ella y la paz no se ha alterado jamás.—Yo no quiero entrar en discusiones, repuso el Presidente, y con esto despidió seca y descortesmente la representación. Ya que tan mala acogida habían tenido sus esfuerzos, ante el usurpador de la autoridad legítima, desearon los Señores manifestantes que á lo menos se diesen á conocer al público en toda la República sus sentimientos y modo de juzgar en aquel asunto de tanta

1871 trascendencia: presentáronse al tercer día y pidieron copia autorizada de su representación para darla á la prensa; diéronse la refrendada por el Escribano nacional, y estaba ya impresa, pero no se habían tirado aún los ejemplares, cuando llegó á conocimiento de García Granados, quien prohibió la publicación, á pesar de que él mismo había dicho en su manifiesto de 8 de Mayo: «Queremos una prensa libre, porque estamos persuadidos que sin esta institución no hay gobierno bueno posible», y de hecho la había declarado *absolutamente libre*, en su decreto número 4. Nuestros lectores podrán verla íntegra en el apéndice V., copiada de las primeras pruebas de imprenta, único ejemplar que en la premura de aquellos días pudo llegar á manos de los Padres.

Haremos solamente mención de varias otras exposiciones que, según el Escribano nacional, figuraban en el registro de su cargo: eran, á no dudarlo, las dirigidas de varios pueblos y ciudades, como las de Villanueva y Amatitlan, donde el rico y honrado propietario D. Juan Mejicanos y su Señora, fueron encarcelados por el crimen de recoger firmas en favor de los Jesuitas. En mala hora se le ocurrió á García Granados apelar al sufragio del pueblo para cohonestar la injusta medida que tenía muy de antemano resuelta, creyendo que el pueblo se prestaría fácilmente á condescender con sus ímpios y antisociales caprichos, ó que sus satélites, los de la Junta patriótica, tendrían habilidad para engañarle con fraudes, sobornarle con dinero, ó violentarle con extorsiones y amenazas; pero sus planes quedaron completamente fallidos y cada día llevaba nuevos desengaños, viendo multiplicarse las manifestaciones en favor de los religiosos perseguidos y crecer el número de firmas de una manera asombrosa, pues, según la relación arriba citada, que se escribió á raíz de los hechos, aunque no se imprimió sino dos años después, ascendían á cuatrocientas mil, cuando los agentes del Presidente se avergonzaron hasta de hacer mención de

las poquísimas que con mucho esfuerzo habían podido conseguir. Si el Gobierno, pues, deseaba el voto de la nación, bien manifiesto lo tenía; pero nada menos que eso; ya el Ilmo. Sr. Arzobispo había avisado al P. Superior lo que había podido entender del mismo García Granados sobre la fecha determinada para la expulsión, y en general se daba ya por hecha: lo cual aumentaba el estado de inquietud y agitación en la ciudad.

32)—Como suele acontecer en semejantes casos, el tema obligado de las conversaciones entre toda clase de personas era la expulsión de los Jesuitas, y entre las apreciaciones que se hacían del hecho, había algunas que se extendían al porvenir. Personas previsoras creían, y no se equivocaron desgraciadamente, que iban á renovarse las escenas de los tiempos de Morazan, y esto dió ocasión á que corriera la voz de que al extrañamiento de los PP. de la Compañía seguiría el de las demás Comunidades de la Capital. Apresúranse entonces los de la Junta patriótica á aprovecharse de los rumores que circulaban para hacer alarde de su religión y piedad, é impresionada por ese germen de disensión religiosa, acordó unánimemente, se oficiara á los Priors de los Conventos para desmentir semejante calumnia, y asegurarles: Que... lejos de pretender que la orden de expulsión pedida contra los Jesuitas, se haga extensiva á las demás Comunidades Religiosas, serían los primeros en oponerse á ello, si hubiera alguien que lo intentase... Que penetrados de que sin la religión no puede existir la verdadera libertad, por amor á esta y en defensa de aquella se han propuesto *firmemente* llevar á cabo la expulsión de los Jesuitas, por ser los peores enemigos del cristianismo, como lo han reconocido todos los países civilizados, y según lo declaró también de un modo absoluto, nuestro Santo Padre Clemente XIV, de felicísima memoria...» (\*) Por

32.—Las  
otras  
Órdenes  
Religio-  
sas.

(\*) Puede leerse el documento íntegro en el Apéndice VI.

- 1871 este estilo y aún más calumniosos é hipócritas eran los conceptos que expresaba la circular que manuscrita fué dirigida á los conventos de uno y otro sexo, y después circuló impresa con las cartas de contestación de los Superiores, las cuales todas se limitaban á dar las gracias por su atención y generosas promesas, muy pronto desmentidas, sin una palabra de desaprobación ó de protesta contra las injurias y calumnias en la dicha circular estampadas, que por ventura no juzgaron oportuna los respetables Prelados, atendido el furor que agitaba á los individuos todos de la famosa Junta. Hubo no obstante quien se atreviese á hablar con más valor y sinceridad de lo que podía esperarse del sexo débil: fué la Rvda. M. Adelaida de Santa Teresa, Priora de las Carmelitas descalzas, mujer varonil y de muy alta perfección, que con la mayor sencillez contestó á la sobredicha circular en este sentido: «Sr. Presidente, conozco que á V. le gusta que se le hable la verdad; yo no puedo dar gracias por sus ofertas, porque los Jesuitas son miembros de la Santa Iglesia y yo también; y cuando de un cuerpo se corta un miembro sano, los demás se resienten también, y no dán las gracias á quien corta este sano miembro. Yo me figuro la Junta de VV. como aquellos cuadros que están en el Calvario, donde está Pilatos rodeado de Fariseos juzgando al inocente Jesus...» (\*) Tales conceptos á unos causaron mayor irritación, á otros admiración hasta el grado de ir de propósito á visitar á la valiente religiosa con deseo de conocerla y oír con cuánto acierto y libertad hablaba sobre aquel negocio en que se mostraba tan interesada, como si se tratara de su propia Comunidad.

No era posible disimular ya la marca de irreligión é impiedad que caracterizaba al intruso Gobierno de Guatemala, y que cada día se fué revelando con hechos palpables, como más adelante veremos; ahora sólo

---

(\*) Colocc. partic. de la Mis.

llamamos la atención sobre lo que pasaba en la Antigua 1871 en estos mismos días. Tenían en esta ciudad un convento los RR. PP. Capuchinos, y por su santa vida, y por los grandes servicios que prestaban al pueblo con su apostólico ministerio, eran muy queridos y venerados; pero hé aquí que después del triunfo de la revolución, se organiza allí también una especie de Junta patriótica, cuyo principal corifeo era cierto joven Manuel Lemus, discípulo antes, y muy aprovechado de la Compañía, pero que en París, á donde había ido en mala hora á completar sus estudios, junto con la fe y religión había perdido hasta los más vulgares sentimientos de humanidad, la cordura y casi el juicio, pues, según la voz común, era un declamador frenético contra todo lo más santo. Dicha Junta era para los Padres Capuchinos, lo que la Patriótica de Guatemala para los Jesuitas; pero el pueblo de la Antigua no tenía que temer cañones y bayonetas como en la capital; levántose en masa, rióse de las arengas del Gobernador, lanzóse contra Lemus y sus camaradas, hubo que pedir auxilio á García Granados, quien no estaba para dárselo, se hizo respetar y los buenos religiosos por de pronto pudieron quedar en paz, hasta que más tarde, fueron expulsados aunque no sin sangre del religioso pueblo, que al fin tuvo que ceder á la fuerza de las armas.

33)—Lo referido hasta aquí, ha seguido el camino trillado, por explicarme así, de todos los liberales y masones, cuando logran derrocar un gobierno distinguido por sus principios católicos: así procedieron López, Urbina y Mosquera, como recordarán nuestros lectores; pero éstos, expulsados los Jesuitas, pudieron continuar la persecución religiosa sin notable contradicción, lo cual no pudo conseguir García Granados, como puede verse por los hechos que vamos á reseñar. El Presidente provisorio en su empeño de aparentar en el extranjero, porque en Guatemala era imposible, que la nación pedía el extrañamiento de la Compañía,

33.—Le-  
vanta-  
mientos.

1871 aplicaba el sistema de Barrios en los Altos, es decir, violentar á los Municipios para que diesen su adhesión al acta en que se pedía esta medida como indispensable para la paz pública; más en muchas partes las extorsiones no producían el efecto pretendido, sino al contrario, y hé aquí el origen de la guerra civil, de cuyas calamidades no había ya ni memoria en la presente generación. Presentóse dicho documento á la Municipalidad de Santa Rosa; pero sus individuos protestaron, y redactando otra en sentido contrario firmada por centenares de hombres corrieron á las armas y al grito de ¡Viva la Religión! se alzó contra el Gobierno revolucionario todo el departamento, al cual se unieron en breve Jutiapa, Chiquimula, todo el Oriente de la República, y tanto era el entusiasmo, y tanta prisa se dieron, que á los tres días las avanzadas llegaron hasta las puertas de la ciudad. Todos eran voluntarios decididos y muy avezados á la guerra: estaban suficientemente armados, pues además de las armas de las guarniciones de diversos pueblos, contaban con las que los Gobiernos les habían permitido tener en premio de su fidelidad y valor en las pasadas guerras: sabían que contaban con las simpatías de toda la capital y que ni en los fuertes, ni en los cuarteles encontrarían resistencia, pues la generalidad del ejército estaba por ellos; que toda la República apoyaría la contra revolución, pues ni García Granados, ni Barrios, habían tenido prestigio ni militar ni político, y aquellos mismos á quienes habían embaucado, desengañados se iban retirando: en fin, el momento era muy propicio para el triunfo en aquel primer avance de entusiasmo y denuedo. ¿Por qué no se verificó? En lo natural, porque el levantamiento carecía de un jefe capaz de darle dirección acertada, y porque, con buena ó mala intención, no lo sabemos, se hizo saber á los de Santa Rosa, que si entraban en la ciudad, serían los Jesuitas la primera víctima del furor de la Junta patriótica, lo cual les hizo retroceder, quedándose

á no mucha distancia en observación. Nosotros sin embargo atendiendo á los hechos referidos y á los que se han ido sucediendo por más de veinticinco años, creemos encontrar la verdadera causa en los designios misteriosos de la Providencia divina, que al paso que había decretado castigar á Guatemala por medio de los liberales, no quiso dejarles á estos otra gloria que la del verdugo que atormenta á un inocente, y por esto permitió que las manifestaciones de los pueblos se llevasen á su último grado, pero sin permitirles el triunfo, para que apareciese en toda su repugnante desnudez la arbitrariedad y tiranía liberal, azote de la infortunada República.

La guerra civil está iniciada: el ejército de los pueblos de Oriente se halla á tres leguas de la Capital, pero ofrece deponer las armas con tal que no se expulse á los Jesuitas; se les trata de persuadir que atacar á estos no es atacar la religión, pero no se oculta á su sencillez el absurdo de semejante argucia, y la desprecian: la Antigua, Amatitlan y Villa Nueva se hallan en conflagración: en la capital resuenan las cornetas y tambores: las patrullas recorren las calles haciendo levadas, pero los hombres huyen ó se ocultan: la capital con todo su departamento se declara en estado de sitio: se destaca una columna hacia Santa Rosa, para entretener á lo menos á los alzados mientras se da el golpe. En la noche del 1.º de Septiembre dos numerosas escoltas se encuentran y sin reconocerse á causa de la obscuridad se atacan tenazmente, resuenan las mutuas descargas, hay muertos y heridos: todos creen que el ejército de Oriente se está apoderando de la ciudad: el Presidente se oculta y los valientes de la Patriótica huyen en dispersión: al cabo de una hora todo vuelve á quedar en calma. Al siguiente día se dieron muy diversas explicaciones del hecho, y la opinión más común era que no había sido tan casual como lo querían hacer creer los partidarios del Gobierno Provisorio, pues era

1871 cosa averiguada la división que reinaba entre las tropas acuarteladas.

sa.—Úl-  
timos  
momen-  
tos.

34)—Tal era el estado de las cosas capaz de hacer reflexionar á cualquier mandatario en quien hubiera á lo menos una leve chispa de patriotismo; pero en García Granados era lo que menos podía encontrarse; y si una terquedad á toda prueba para llevar á cabo su plan preconcebido, aunque fuera sacrificando la patria, el honor, los intereses todos del mundo. El 2 de Septiembre la plaza de Guatemala presentaba un aspecto de próximo combate: las tropas formadas en orden como para resistir un poderoso ataque: la artillería cargada apuntando los cañones á las ventanas del palacio: la gente que no comprendía aquel aparato bélico corría á encerrarse en sus casas, y el pánico se extendía por las calles apartadas del centro: todos esperaban de un momento á otro un grave acontecimiento, pues al salir dos PP. del Colegio de Belen, las gentes saltan á los balcones invitándoles á que se acogiesen á sus casas. Y qué era en fin? Una imagen viva de la fuerza ejerciendo horrible presión sobre el derecho y la justicia: una burla sarcástica al *pueblo soberano*; una caricatura ridícula de la libertad, del *gobierno de leyes* que se había proclamado en el Acta de Patzicia. Era que García Granados había citado á la mayor parte de las personas más distinguidas de la ciudad al Palacio del Gobierno: reunida tan respetable concurrencia, el Presidente les dirigió estas sencillas palabras: «Les he convocado á VV. para hacerles saber que he resuelto expulsar del país á los Jesuitas». Algunos de los concurrentes trataron de hacer observaciones respetuosas sobre la injusticia é impolítica de semejante atropello á las garantías individuales; fueron entre otros, el señor Provisor Dr. D. Francisco A. Espinosa, el Sr. Canónigo Urritia, el Rector de la Universidad Dr. López Colón y D. Enrique Palacios. «Mas el Presidente provisorio les dijo que no les había llamado para discutir, que era

preciso *oír, ver y callar*». Sucede un profundo silencio 1871 que por fin rompe el déspota con estas palabras que no sabemos cómo calificar: «Este silencio, pues, es indicio de vuestro asentimiento?» No, Sr. Presidente, responde una noble y firme voz, este silencio no es indicio de nuestro asentimiento; sí de que V. nos ha quitado la palabra» (\*). Y sin más se dió fin á tan original sesión. «El hecho fué demasiado público, dice el autor del opúsculo arriba citado. Viven muchas personas de las que concurren á esa famosa Junta. El insulto á la nación fué incalificable» (\*\*).

El levantamiento y actitud amenazadora de los departamentos de Oriente había hecho renacer la esperanza en muchos corazones, y no faltaba quien creyera que aun en el caso de que salieran los Jesuitas de la capital, ó no llegarían al puerto, ó no alcanzarían á embarcarse: tan seguro les hacía ver su buen deseo el triunfo de la contrarrevolución. Ellos, sin embargo, aunque hasta aquella fecha en nada habían alterado sus ordinarias tareas, pues las clases continuaron su curso acostumbrado y se dieron completas aquel mismo día de tanto sobresalto, que era Sábado, y los ministerios se ejercitaron dentro y fuera de la Merced hasta la tarde del Domingo, no se habían hecho muchas ilusiones, y hasta hurtaban horas al sueño, especialmente en el Colegio, para que los niños no se apercibieran de que se hacían preparativos de viaje. Todo estaba dispuesto: los novicios firmes en su vocación habían triunfado de los halagos con que sus parientes trataban de disuadirles el que en tan tierna edad se expusiesen á los trabajos y sacrificios que impone una violenta expulsión, y estaban dispuestos á seguir la suerte de los demás. Los dos HH. Coadjutores que manejaban la Hacienda de Las Nubes, ya días atrás se habían retirado, dejándolo todo

---

(\*) Expulsión de la Compañía de Jesus.—VII. pág. 14.

(\*\*) La Revolución de 1871.—Pág. 7.

1871 en buen orden. Apenas llegaban á la apartada Residencia de Liwingston las noticias de los acontecimientos de la Capital, pero ya los PP. tenían sus instrucciones. Todo estaba prevenido para cualquier evento, y bien fué menester tan prudente previsión, porque como veremos, el tiempo que se dió para la salida, no era suficiente ni aun para los arreglos que por necesidad tienen que dejarse para última hora.

El Domingo 3 de Septiembre, hacia las dos de la tarde, el Comandante General del Departamento D. Manuel Cano Madrazo, español, se apersonó con el Reverendo P. Superior de la Misión y puso en sus manos el pliego, que copiamos del original, cuyo tenor es el siguiente:

M. R. P. Superior de la Compañía de Jesus en Guatemala.

Por disposición del Sr. Ministro de la guerra, tengo el honor de dirigirme á V. R. *invitándole* para que en la madrugada de mañana á las cuatro en punto, se hallen dispuestos S. R. todos los PP., novicios y legos de la Misión, en el Colegio Tridentino, en donde se hallarán las diligencias necesarias para su marcha al Puerto de San José, y embarcarse en el vapor del 5 del corriente para Panamá.

El Sr. Ministro de la Guerra me ha prevenido lo diga á V. R. por disposición del Sr. Presidente Provisorio; y yo deseando muy feliz viaje á V. R. y á todos los PP., quedo su muy atento y respetuoso S. S.

*Manuel Cano Madrazo.*

Guatemala, Septiembre 3 de 1871.

No podrá menos de llamar la atención tanta sencillez y llaneza de formas en un asunto que trae revuelta y agitada á la República, que ha ocasionado una guerra, que inaugura una persecución religiosa. Usábase antes promulgar solemnnes decretos en tales casos, así lo

habían practicado López, Urbina y Mosquera; ahora 1871 basta una sencilla *invitación* que García Granados comunica de palabra á D. Víctor Zavala, y este á Cano: el decreto formal que declara extinguida la Compañía de Jesús en la República, se formulará siete meses más tarde y á otro propósito que conceptúan siempre los liberales como el más importante, la desamortización de los bienes de las órdenes religiosas, y á cuyo objeto suelen enderezarse muy principalmente las expulsiones de estas. Es verdad que si se hubiese empeñado el Provisorio en redactar un decreto formal, hubiera tenido que fundarlo en considerandos calumniosos que rechazaría indignado todo el pueblo de Guatemala, y para no exponerse á tan repetidos desengaños tuvo por más seguro usar del nuevo método de *invitación*. En la sencillez, no obstante, de la citada comunicación, se encerraban violencias é injustas exigencias que nos dará á conocer la contestación del P. San Román al General Cano; se expresaba en estos términos:

Sr. Comandante General D. Manuel Cano Madrazo.

Como Superior de la Compañía de Jesús en esta República, es de mi deber el hacer á V. los siguientes observaciones, sobre la comunicación relativa á nuestra expulsión que á nombre del Sr. Ministro de la Guerra se ha servido poner en mis manos hoy á la una y media de la tarde.

El Sr. Ministro Norte-Americano en una conferencia que tuvo con el Sr. Presidente sobre los asuntos de nuestra expulsión, recabó el que después de habérsenos comunicado el decreto de expulsión, se nos concederían tres días para disponer nuestro viaje: y ¿cómo es que ahora ni aun veinticuatro horas se nos conceden? En el espacio que media entre la una y media de la tarde y cuatro de la mañana del día siguiente, ¿es acaso posible que setenta y seis sujetos, aun teniendo que pasar la

1871 noche en vela, puedan disponer ni aun lo más indispensable para un viaje tan largo como este? Hablo de las cosas comunes que ocurren en un camino sin meterme en ninguna otra clase de arreglos á cerca de nuestras cosas. La confianza en los tres días prometidos nos había hecho diferir este arreglo de las cosas de uso diario, y así nos encontramos en los mayores apuros.

Se nos recomienda además que los de la Merced salgamos oportunamente de esta casa para el Colegio, á fin de que todos partamos desde allí: ¿Y si la gente nos sale al encuentro y nos impide el paso?

Supongo que el ir á Panamá no significará el que se nos quiera imponer el deber de arribar allá, sino que el Gobierno nos paga el viaje hasta ese punto. Y lo entiendo así, 1.º porque no concibo, que no saliendo de la República por delito alguno, se nos pueda agravar nuestra pena hasta ese punto: y en 2.º lugar, porque el dejarnos ahí sería colocarnos en la situación más triste y desesperante, ya porque Panamá es un país enemigo para nosotros, ya porque de ninguna manera tenemos ni con mucho los recursos que se necesitan para vivir allí, aun cuando nos fuese permitido, ni para pasar adelante.

Entiendo como V. ve en la observación anterior, que el Gobierno costea nuestro viaje por tierra y mar, pues de no ser así, declaro solemnemente que no tengo con qué emprenderlo.

Suponiendo, como debo suponer, que no se quiere hacernos salir con sólo lo encapillado, ya que se nos quiera forzar á salir mañana, lo que no espero de la humanidad de los Sres. del Gobierno, declaro que es de una necesidad absoluta el que se queden aquí en la Merced dos ó tres Hermanos, y otros tantos en el Colegio para que carguen nuestros efectos en las mulas ó carros que el Gobierno hubiere dispuesto, bien que no es esto lo que se ha practicado en otras partes en semejante

caso, pues nuestras cargas han partido siempre con 1871  
nosotros. Sin embargo, vengan ó no á nuestro lado  
dichas cargas, debo advertir, con toda la moderación  
sí, que corresponde, pero al mismo tiempo con toda la  
eficacia y energía de que soy capaz, que ni yo ni ningun-  
o de la Compañía se embarcará, sin que con nosotros  
se embarquen nuestros efectos. Sé que yo no tengo si-  
no la palabra y que el Gobierno además tiene la fuerza,  
pero por lo mismo doy á entender que sólo esta podrá  
hacernos embarcar sin los efectos que nos corres-  
ponden.

Sírvase, Sr. Comandante General, elevar cuanto antes  
esta mi exposición al Sr. Ministro de la Guerra para  
que, haciéndosela presente al Sr. Presidente Provisorio,  
pueda yo saber á la mayor brevedad y para mi gobierno  
la disposición que recae sobre ella.

Soy de V. etc.

El P. San Román, como bien adiestrado con la ex-  
periencia de las penosas expulsiones del Ecuador y  
Nueva Granada, que dejamos arriba referidas, y como  
Superior solicito que debe atender á la salud y bienestar  
de tan considerable número de sujetos de todas edades,  
desde jovencitos de catorce años, hasta ancianos de  
setenta, hace las reclamaciones más razonables y trata  
de prevenir las eventualidades más fáciles de preverse;  
no se crea, sin embargo, que García Granados accedió  
casi en nada á ellas: preocupado con el éxito de un golpe  
de mano, tan injusto como atrevido, sólo pensaba en  
salir cuanto antes del paso. Negó, pues, los tres días  
prometidos al Ministro Norte-Americano Mr. Hudson,  
escudándose con que tanto por el órgano de este caba-  
llero, como del Ilmo. Sr. Arzobispo había avisado  
anticipadamente la expulsión, y era así, pero como  
aquella era una noticia vaga, confidencial, sin fijar plazo,  
no parecía á nadie que fuera razón suficiente para no  
cumplir la palabra dada á aquel alto representante en

1871 favor de personas que había tomado bajo su bandera y por quienes eficazmente abogaba. Lejos, pues, de conceder lo que tan justamente se le exigía, contestó diciendo: «la salida verificuese sin falta á las cuatro de la mañana, á cuya hora estarán listas las diligencias en la Merced y en el Colegio:... la embarcación debe ser en este último vapor indefectiblemente». Concedió que quedaran dos ó tres HH. Coadjutoros en ambas casas, pero «deberán salir en el resto del día». A lo cual se añadió que no habiendo proporcionado los vehiculos oportunamente, los HH. hubieron de salir dejando las cargas, y sólo á la bondad é influencia del Ilustrísimo Sr. Ortiz, del Sr. Espinosa y del Sr. Urrutia, decididos amigos de los desterrados, se debió el que su pobre equipaje llegase á tiempo al puerto. Al punto más capital, de los costos del viaje hasta donde conviniera hacerlo, no respondió una sola palabra. Tal fué la conducta de García Granados para con los Jesuitas.

La tarde iba pasando en estas contestaciones; mas la noticia de la próxima expulsión se había ya extendido por toda la capital, y debemos confesar que si la falta de la palabra del Provisorio en orden á los tres días de término, perjudicaba á la comodidad é intereses de los expulsos, en cambio abrevió el plazo á las escenas amargas, desgarradoras que se representaron en ambas casas de la Compañía hasta muy entrada la noche. No las describiremos: basta recordar que aquella sociedad culta, afectuosa, agradecida, que durante veinte años había vivido en continuo contacto con los Jesuitas, fuera como institutores de sus niños, fuera como directores de sus conciencias, y promotores de obras de pública beneficencia, ó propagadores de toda religión y moral en sus variados ministerios, daba las demostraciones más vivas de su dolor. Caballeros y matronas, jóvenes antiguos discípulos del Colegio, los alumnos de éste, el pueblo especialmente, iban á despedirse con lágrimas

de los PP. que tanto amaban y de quienes eran fielmente correspondidos. Las tinieblas de la noche vinieron á traer un poco de calma á los corazones que tanto sufrían; á lo menos en la casa de la Merced; no así en el Seminario. Los Superiores de éste deseaban entregarlo en manos del Sr. Arzobispo con su crecido número de alumnos; mas muchos de los padres de familia, fuera por el justificado temor de algún desorden, fuera porque no sabían cuál había de ser la futura suerte del establecimiento, prefirieron llevarlos desde aquella aciaga noche á sus casas; quedaron muchos sin embargo, los cuales es inútil decir que rehusaban tomar reposo por no encontrarse á la mañana repentinamente sin sus maestros; éstos, pues, continuaron á su lado hasta el último momento.

Ya muy avanzada la noche llegó el Sr. Provisor Espinosa al Colegio y el Sr. Canónigo Urrutia á la Merced, comisionados por el Ilmo. Sr. Arzobispo para que acompañasen á los PP. en los últimos momentos y recibiesen de ellos los edificios que ocupaban, y por de pronto se hiciesen cargo de todo como perteneciente á la Iglesia. La ciudad presentaba un aspecto silencioso y sombrío: el estado de sitio, y el bando que se había publicado amenazando dispersar por la fuerza de las armas cualquier grupo que se presentase, hacía que nadie transitase por las calles fuera de las numerosas escoltas que rondaban, especialmente al rededor de las dos casas de la Compañía. Reinaba una especie de pánico universal del cual participaban los mismos individuos de la Junta patriótica que se habian puesto á buen recaudo, y aun García Granados, quien por *prudente precaución* se recogió en una celda del convento de San Francisco. Razón tenían de temer porque no se les ocultaba la gravedad y trascendencia del crimen que perpetraban, y por otra parte ignoraban que había llegado su hora al poder de las tinieblas, cuyos ministros eran, para que derramase toda su saña contra la

1871 Iglesia de Guatemala, como lo hacía en Italia y en casi todas las naciones.

85.—De  
Guate-  
mala  
al  
Puerto.

35)—A las cuatro de la mañana estaban á la puerta de ambas casas de la Compañía el número competente de carruajes y unas pocas cabalgaduras: varias compañías de soldados estaban formadas en las calles vecinas: los PP. y HH. dieron el último adios á sus amigos y alumnos que lloraban, y ellos comprimiendo en sus corazones el dolor, mostraban por fuera la serenidad de la inocencia que sufre. En la ciudad reinaba un silencio sepulcral que hacía más ruidoso el estrépito de los coches y caballos, á los cuales se agitaba, sin duda para salir pronto fuera. Unos pocos oficiales de caballería continuaron por algún espacio, pero luego quedaron solos el Coronel Aceituno y el Comandante Rendon, quienes les acompañaron hasta el Puerto, guardando á los desterrados todas las consideraciones que les dictaba su caballería y buenos sentimientos. Los carruajes que conducían la Comunidad de la Merced iban muy adelante y la gente de los pueblos y campiñas por de pronto no se apercibían de quienes eran los viajeros que en tan considerable número y con tanta celeridad caminaban; mas al llegar los del Colegio habían caído en cuenta, y entonces eran las lágrimas y lamentos, las protestas contra el Gobierno, el arrodillarse á pedir la última bendición, el ofrecer á los Padres frutas ó lo que tenían á la mano para demostrarles su cariño. Tan aflitivas escenas se repetían á cada paso en todos los pueblos y aldeas del tránsito, y llamaban mucho la atención de los militares que les acompañaban, y no menos de los cocheros que sorprendidos preguntaban: «Y cómo dicen que los echan, porque el pueblo no los quiere?» Mas donde el movimiento popular llegó á su colmo fué en Amatitlan, ciudad muy afecta á la Compañía, y donde no muchos meses antes se había dado por segunda vez una misión con gran fruto. Eran las diez de la mañana y fué preciso detenerse, ya para

cambiar los tiros, ya para tomar algún alimento, que 1871  
tenía ya dispuesto el padre de un antiguo alumno del Seminario, D. Juan Mejicanos, de quien antes hicimos mención. La amplia casa de este caballero era muy pequeña para el gran número de personas que acudían á despedirse de los expulsos Jesuitas, aun quedando en la calle la gran mayoría: todos lloraban y acusaban á voz en grito la crueldad del Gobierno: todos procuraban abrirse paso para saludar y abrazar á los PP. aunque eran muy pocos los que les conocían personalmente. Semejantes demostraciones de amor era una continuada protesta contra la arbitrariedad de García Granados y por ésto, ó por verdadero miedo de un motín popular, ó por congraciarse con el déspota, los mandatarios andaban muy solícitos en impedirlos: el jefe político de Amatitlan, observando la conmoción del pueblo, envió al P. San Román la siguiente orden por escrito: «El R. P. Superior que marcha con los PP. Jesuitas cuidará de marcharse inmediatamente con los que lo acompañan en obsequio de la tranquilidad pública.—*Ortiz.*— Cuando estuvieron dispuestos los carruajes y los religiosos lograron subir á ellos abriéndose dificultosamente paso entre la multitud apiñada, ésta se arrodilló para recibir la bendición, renovando su llanto hasta perder de vista á los viajeros consternados con tales manifestaciones de religiosidad y de amor.

El Gobernador de Escuintla Barrundia era un joven que pocos años antes había dejado los hábitos de clérigo, para entregarse á las especulaciones liberales, en las que progresó tanto, que llegó á ser el más íntimo confidente de Rufino Burrios y cómplice de sus crímenes. Este diligentísimo servidor del Gobierno provisorio estaba ya prevenido con varias compañías de soldados que situó á las puertas del Hotel y en las calles vecinas: nadie podía acercarse á saludar á los PP.; nadie podía tampoco salir de la casa: los coches y cocheros fueron escrupulosamente registrados, y entre tanto urgía para

1871 que partiesen cuanto antes. Hubo que ceder á la violencia y partir á pesar de las protestas de seguridad de los dos oficiales á quienes iban encomendados los religiosos. Pero no fué ésto sólo; quiso continuar sus injustas vejaciones aún más allá: hizo que siguiera una escolta la cual les velara y custodiara durante la noche que pasó una parte de los PP. en la hacienda llamada Mauricio, aunque los oficiales que la mandaban, más humanos que su jefe, no permitieron que la tropa se acercara siquiera á la casa, para no causar mayores molestias á las inocentes víctimas del fanatismo liberal. Así se pasó aquella primera noche de destierro, con todas las privaciones que llevan siempre consigo tales circunstancias: nadie lo extrañaba, nadie proferta una queja, los oficiales quedaban pasmados en vista de la paciencia, resignación y alegría con que sobrelleaban tales sufrimientos lo mismo los jóvenes que los ancianos.

La jornada del segundo día, si bien careció de las amargas emociones, que causaban á cada paso las escenas del primero, en cambio fué más fatigosa por razón del camino. Trasmontada la cordillera, siguen largas leguas de planicie que terminan en la ribera del mar: el calor es sofocante, el país despoblado, cubierto de bosques vírgenes de asombrosa vejetación, al través de los cuales pasa la carretera muy amplia y bien trazada, pero por razón de las recias lluvias, casi diarias, se hallaba en muy mal estado: era preciso que hombres á caballo fueran delante sondeando con largas varas los fangales para encontrar paso á los coches, y con todo frecuentemente tentan que bajar los viajeros para que no quedasen atascados. Hacia las cuatro de la tarde llegaron por fin al Puerto de San José agoviados de fatiga, de hambre y de sed, pues en todo el trayecto no les fué posible tomar alimento alguno. Alojáronse una parte en la Aduana, edificio amplísimo pero sin ninguna clase de muebles; otros en un hotel espaz de muy pequeño número de huéspedes.

36)—Aquella misma tarde llegaron los seis Herma- 1871  
nos Coadjutores que se habían quedado encargados del equipaje, los cuales refirieron el último rasgo de salva- 36.—En  
jismo de los de la Junta patriótica, que alcanzaron á el  
presenciar. Dos ó tres horas después de partidos los Puerto.  
PP. llegó á la Merced un grupo de los patrióticos, montados unos, otros á pie, pero todos bien armados: todas las puertas están cerradas menos una escusada, donde los HH. se ocupan en arreglar las cargas: por allí penetran aquellos foragidos á caballo por los tránsitos hasta el patio interior de la casa, mientras otros suben á la torre; echan las campanas á vuelo y repican alegremente por espacio de una hora, acto que recibió toda la ciudad como un sarcasmo cruel á su dolor. Para evitar que continuaran tales desmanes, el Sr. Cañónigo Urrutia, llevó allá una escolta de gendarmes, que no permitía entrar á nadie sin anuencia de los HH. y tomó posesión de todo ante escribano público.

Cinco días tuvieron que aguardar los Jesuitas en el Puerto de San José sufriendo no pequeñas privaciones: carecían de todo: su lecho era el desnudo pavimento sin más; la alimentación escasa y fuera de horas, el calor sofocante y el agua mala; esto mismo hacía que no pudiera buscarse entretenimiento de ningún género, y el mismo estar esperando hacía los momentos largos, sobre todo estando acostumbrados á un trabajo continuo. Sin embargo, no se carecía del consuelo sólido: habíase conseguido arreglar la pequeña Iglesia del Puerto y allí celebraban los sacerdotes turnándose; pues no había tiempo ni comodidad para todos: los jóvenes y los Coadjutores comulgaban, y ese pan divino les alentaba de manera que sobrellevaban los sufrimientos con verdadera alegría. Llegó por fin el vapor Norte-Americano, San Salvador, en el cual debían los Jesuitas embarcarse, y los agentes del Gobierno, según las órdenes que tenían, procuraron activarlo, pero el capitán se negó á recibirles á bordo, diciendo que él no quiere

1871 llevar prisioneros. Tenía por ventura recomendación del Ministro de su República en Guatemala, quien se hallaba muy descontento del nuevo Gobierno, y aun tratándose de los PP. expulsos de Quezaltenango, había dicho que suplicaría al capitán que no los admitiera sino es que ellos espontáneamente lo quisieran, y esto se verificaba ahora. En efecto, fué necesario que fuese á bordo uno de los PP. comisionado por el P. Superior á pedirle que les recibiera, y aun así tuvo alguna dificultad, pero al fin accedió, no sin haber dado antes una útil lección á los que sólo se profesan liberales para vejar á la Iglesia y oprimir á sus ministros: les admitió no por dar gusto al Gobierno intruso, sino por librarles de su durísima coyunda.

Antes de alejarse de las playas de Guatemala, los Jesuitas pudieron oír la voz del venerable pastor que lleno de dolor se despedía de aquellas ovejas que tan violentamente arrebataban de su rebaño lobos carnívoros. El mismo día de su salida de la Capital escribió la carta que copiada del autógrafo, queremos dar á conocer á nuestros lectores, y es como sigue:

M. R. P. Superior y demás respetables PP. y HH. de la Compañía de Jesus de la Misión de Guatemala.

Guatemala, Septiembre 4 de 1871.

Mis muy amados PP. y HH.

Sumergido en un abismo de dolor, es que dirijo á VV. RR. estas cortas letras para significarles toda la intensidad de mi pesar por el golpe que hoy hemos sufrido con la violenta expulsión de VV. RR.—Dios nuestro Señor así lo ha permitido para que Vuestras Reverencias tengan el mérito del martirio que viene á coronar sus tareas apostólicas, y para que nosotros en esta afligida Arquidiócesis sigamos sufriendo el castigo de nuestros pecados, que parece no están expiados suficientemente ante la Justicia divina. Yo quisiera

levantar mi voz para quejarme á Dios; pero no... Él es 1871  
infinitamente justo, y por mi parte no le pido más que  
misericordia, juntamente con la fortaleza y resignación  
que necesitamos en tan dolorosos momentos. Vuestras  
Reverencias comprenden bien cuál es la situación de  
mi espíritu, y no puedo decirles ni palabras de consue-  
lo, ni promesas de esperanza de la que yo me siento  
privado. Que todo pues quede en las manos del Señor,  
que premiará todo el sacrificio de esa Venerable Comu-  
nidad, y por cuyo merecimiento se dignará su divina  
Majestad volver hacia nosotros sus miradas misericor-  
diosas.

Mi objeto al presente, á más de tener por mi parte  
este pequeño desahogo del dolor que despedaza mi  
corazón, es expresar á VV. RR. todos los sentimientos  
de agradecimiento de toda la parte sana de mi diócesis,  
y de la mía, firmemente persuadido que no tenemos  
cómo corresponder todo el bien que hémos recibido en  
veinte años; y ahora vamos á sentir la falta de la ense-  
ñanza con que la Iglesia y todo este pueblo eran ali-  
mentados por VV. RR., nos van á faltar los ejemplos  
de las virtudes con que nos edificaban, los consuelos de  
la caridad con que á todos sin distinción nos favorecían  
en los momentos de trabajos y penalidades. Todo en fin  
nos va á faltar, quedando un vacío en Guatemala que  
no podrá llenarse sino á medias, y porque la misericor-  
dia del Señor es infinita y esperamos que se duela de  
nuestras desgracias. Reciban VV. RR. esta sincera  
exposición de los sentimientos de mi amor particular á  
la Compañía, creyendo expresar en ella lo que pasa en  
los corazones de mis Diocesanos.

No es esta una comunicación oficial, sino privada y  
toda confidencial de mi parte, reservándome el hacerlo  
de oficio luego que me lo permitan las circunstancias  
presentes.—No se tomen la molestia de contestarme, si  
no es para cuando Dios nuestro Señor les haya conce-  
dido el estar en un lugar seguro y libres de toda

1871 presión. Las cartas que tengan á bien dirigirme, que vengan sobrecartadas y dirigidas á los Sres. Benito y Compañía de este comercio.

Ruego al Todopoderoso de lo más íntimo de mi corazón, que derrame sobre VV. RR. todas las bendiciones del cielo, que mande á sus Santos Ángeles para que los conduzcan en su penoso camino, librándolos de todo mal, y que acepte benigno el mérito del sacrificio á que han sido arrastrados por permisión divina. Les suplico que pidan á Dios por mí, y por esta Iglesia que me está encomendada, para que permanezcamos fieles en los deberes de nuestra vocación y no caigamos en la tentación por nuestra flaqueza y miseria. Yo los bendigo, RR. PP., con toda la efusión de mi alma, como uno de los Obispos de la Iglesia Católica, y especialmente como Arzobispo de esta parte del rebaño de Jesucristo que VV. RR. me han ayudado á cuidar con sus fatigas y laboriosos trabajos, protestando *in visceribus Jesu Christe* que soy siempre de VV. RR. muy adicto y devoto Capellán,

*Bernardo*, Arzobispo de Guatemala.

Tales eran los sentimientos del Venerable Pastor para con la Compañía, sentimientos tan cordiales como lo demuestran los párrafos de otra carta que dos días después escribía á un amigo suyo, y que nunca pudo imaginarse que llegaría á noticia de los interesados, que casi contingentemente le conocieron en León de Nicaragua. Sus palabras textuales eran estas:

«Siempre había procurado informar á V. del estado de nuestras cosas, que desgraciadamente han ido viniendo de mal en peor, y últimamente ha venido á coronar la obra la expulsión de los PP. Jesuitas que tuvo lugar el 4 de este. Tal acontecimiento ha causado una impresión muy dolorosa y general en toda la ciudad, y los males que vienen en consecuencia son demasiado transcendentales para que puedan dejarse

de deplorar. Ocupados estos PP. de una manera asídua 1871 y eficaz en el cumplimiento de los deberes de su ministerio, ellos promovían la moralidad pública en el púlpito, en el confesonario, á la cabecera del enfermo y misionando por las ciudades y poblaciones de la República, sin exceptuar las aldeas más miserables y por lo mismo más necesitadas de estas enseñanzas religiosas. Ellos en el Colegio Tridentino de este Arzobispado enseñaban á la juventud en las clases de idiomas, en Retórica y Bellas Letras, en la Filosofía comprendidos todos sus ramos, lo mismo que en las Matemáticas y en la Física experimental, en la Teología moral y dogmática, en la Escritura y Hermenéutica Sagrada, y en el Derecho Canónico é Historia Eclesiástica. De manera que el Colegio dirigido por los PP. Jesuitas no era inferior á los que hay en Inglaterra, Estados Unidos y otras naciones de Europa, y que los que hay de esperanzas para el porvenir de esta República, casi en su totalidad debían su instrucción y buenas costumbres á la educación que recibieron de estos PP. Y todo este bien moral y científico ha venido á tierra con un solo golpe de mano, que no quiero calificar, considerando que una permisión divina ha intervenido en toda esta desgracia.—Entre tanto, abrumado yo con este imponderable pesar, y cargando sobre mí todo el peso que me ayudaban á conducir estos PP., me voy considerando incapaz de ir adelante, mayormente cuando las circunstancias son tan difíciles...»

En contraposición de estos conceptos tan autorizados como honrosos á la Compañía, pueden ver nuestros lectores la proclama de García Granados, fecha el 5 de Septiembre, que con los comentarios que de ella se han hecho por escritores de mucha lógica y cordura reservamos para los apéndices (\*) por no causarles molestia con la inserción de tantos documentos. Otro tanto

---

(\*) Apéndice VII.

1871 podríamos hacer con otra de Barrios, llamado por el Provisorio para sofocar el levantamiento de los departamentos de oriente; pero ni por sus conceptos arrogantes y vanidosos, ni por la persona que los expresa, creemos que merezca los honores de insertarse en una obra seria. Reanudemos el hilo de la narración.

37.—De  
San José  
A  
Corinto. 37)—A la mitad de la mañana del 11 de Septiembre dejaron por fin el puerto los setenta y dos Jesuitas expulsos (\*) para embarcarse en el vapor antedicho. Este no era muy amplio, ni contaba más que con un pequeño número de camarotes, algunos de los cuales iban ya ocupados precisamente por personas bajo diversos aspectos relacionadas con los mismos PP. Allí iba el Presidente D. Vicente Cerna que había venido en busca de su esposa é hija: profundamente emocionado en vista de los sufrimientos de aquellas primeras víctimas de la impiedad revolucionaria, parecieron revivir los bríos militares en el vencedor de Milingo: pero era ya tarde. Iba también D. Ambrosio de la Vega, rico y honradísimo comerciante de Guatemala, á quien el Gobierno perseguía de muerte por haber suplido en Santa Rosa las firmas de unos campesinos que no sabían escribir, cuando este pueblo se negó á adherirse al acta de expulsión de los Jesuitas y levantó otra en su favor. Iba, finalmente, un joven quezalteco de muy mala catadura llamado Delfino Sánchez, enemigo acérrimo de los PP. como su padre y hermano que habían tomado parte muy activa en la expulsión de Quezaltenango, y ahora iba á los Estados Unidos á comprar armas para ayudar á Barrios en la independencia de los Altos, que sin duda hubiera emprendido, á no tenerle Dios destinado para verdugo de toda la República. Más tarde entraron otros pasajeros de quienes hablaremos en su lugar. Sólo algunos de los sacerdotes, pues, aun llevando todos ellos billete de primera clase, tenían

(\*) Véanse sus nombres en el Apéndice VIII.

camarote; á los jóvenes escolares y coadjutores se les 1871 concedió como gracia muy singular, el que pudieran estar de día y de noche sobre cubierta, pero no se les servía más alimento que un poco de arroz mal cocido, galleta y café negro que era preciso tomar en el mismo recipiente, y el comedor tenía que ser la bodega oscura y hedionda, sin más asiento ni mesa que el suelo. El mareo había dado á casi todos, y así es que la cubierta presentaba á todas horas un espectáculo lastimoso de religiosos echados por el suelo, pues ni podían tenerse en pie, ni tentan en dónde reclinarse.

El P. Superior había resuelto no salir de Centro-América, y aun en cuanto fuera posible no alejarse mucho de Guatemala, donde todos generalmente creían que aquel estado violento no podía ser duradero, atendido el estado en que se hallaban los pueblos más belicosos de la República. Además el Presidente del Salvador le había ofrecido dar asilo á algunos de los desterrados, y en este supuesto al fondear el vapor en el puerto de Acajutla, quiso que desembarcasen algunos, con tanto mayor confianza, cuanto que un año antes la próxima ciudad de Sonsonate se había mostrado ardientemente entusiasta por la Compañía; pero todo había cambiado en pocos días. El Gobierno de Guatemala extendía la persecución aun fuera de los confines de la República: había dirigido al General González un oficio exhortándole y aun pidiéndole negarse el asilo á los Jesuitas expulsados por él. Este mandatario, á lo menos hasta entonces, se había mostrado favorable á la buena causa, mas hallábase rodeado de los demagogos que le habían ayudado á escalar el poder, y estos dieron muy gustosa acogida á las pretensiones de García Granados: los pobres desterrados fueron excluidos de todos los Puertos del Salvador. Ignoraba el P. San Román tales intrigas, pero aquella misma tarde tuvo la explicación muy autorizada. Al aportar á La Libertad, el puerto más cercano á la

1871 Capital, vinieron á bordo para despedirse de sus hermanos los dos PP. de la Residencia del Salvador, Paul y Pozo, acompañados de algunos antiguos discipulos del Seminario como el Dr. D. Bartolomé Rodríguez, Provisor del Obispado; el Sr. Canónigo Dr. D. Antonio Aguilar, y otros personajes distinguidos, así eclesiásticos como seculares: estos excelentes amigos explicaron el cambio del General González, á quien por otra parte pintaban como favorable á la Iglesia, y en realidad, en aquellos mismos momentos daba pruebas de que personalmente lo era. Porque habiéndole propuesto por medio del telégrafo algunos enemigos encarnizados de la Compañía que se aprovechase de ocasión tan oportuna para deshacerse de los dos Jesuitas dejándolos á bordo para que siguiesen al destierro á sus compañeros, en ninguna manera quiso venir en ello, lo cual prueba que él obraba según que se encontraba ó no influenciado por los demagogos.

Atravesando la hermosa bahía de Fonseca, siguió el vapor su rumbo por entre pintorescos islotes hasta fondear al frente de Amapala, puerto de la República de Honduras, situado en la isla del Tigre. Un nuevo esfuerzo para recibir la hospitalidad que en el Salvador se había negado á los expulsos de Guatemala; mas también esta puerta se les cerró. Habíase observado que el joven Delfino Sánchez de quien hablamos arriba, no bien había el buque echado anclas, cuando él estaba ya en tierra. Este informó al Comandante Mr. Pablo Moret, francés y liberal fanático, quien sin más que su propia autoridad negó redondamente á los Jesuitas el permiso de saltar á tierra. Faltaban todavía los puertos de Nicaragua y Costa Rica, y esto alentaba al P. Superior en su resolución de no dejar á Centro-América. Venían desde la Unión tres señoras de Nicaragua acompañadas de un joven pariente suyo: esta familia tomó por su cuenta negociar el desembarque de los Jesuitas en el Puerto de Corinto á donde en breve

llegaron. El joven saltó á tierra inmediatamente: vino 1871 enseguida un caballero llamado D. Juan Eligio de la Rocha, el cual aseguró á los PP. que el país en donde estaban era libre y hospitalario y que en él no sufrirían la repulsa que en el Salvador y Honduras. En efecto, volvió á tierra, habló al Comandante del Puerto en favor de los desterrados, y este respondió que, no habiendo orden en contrario de parte del Gobierno, no tenía razón para impedir el desembarque de cuantos quisiesen entrar en la República. Con tan generosa acogida, el P. San Román mandó desembarcar á sus setenta súbditos, no sin tener la pena de dar antes las dimisorias á un escolar Granadino á quien faltó el ánimo para seguir llevando la cruz de Jesucristo. Era el 15 de Septiembre: el estampido de los cañones y de innumerables cohetes, con la armonía de la música daban un aspecto de alegre animación al pueblo: se conmemoraba la independencia de Centro-América; pero aquella coincidencia casual fué en realidad un presagio de felicidad para la inmensa mayoría de los Nicaragüenses. Al través de mil peripecias, la mano de Dios guía á los perseguidos religiosos á aquel hermoso país cuyos habitantes se encuentran en gran manera necesitados de cultivo espiritual. Gran gloria de Dios y la salud de innumerables almas será el resultado de la expulsión de Guatemala y de la admisión de la Compañía en Nicaragua, como lo veremos en la cuarta parte de este escrito. Mas para completar la Historia de la Misión que acabamos de reseñar, es preciso echar, no sea más que una ligera ojeada sobre algunos acontecimientos que tuvieron lugar en los años próximos, porque explican perfectamente la causa de la supresión de esta orden religiosa tan amada y tan perseguida, tan elogiada y tan calumniada, y al mismo tiempo pone de manifiesto cuáles son las verdaderas aspiraciones de liberales y masones, á cuya consecución lo sacrifican todo. Lo que vamos á decir es ya del dominio público en

Guatemala, y aun en las Repúblicas vecinas, pues lo deducimos de sus propios escritores, de su propia prensa periódica: pero no es conocido en regiones más lejanas, y en todas partes conviene demostrar con hechos, que los liberales son verdaderos perseguidores de la Iglesia de Jesucristo, y opresores de los pueblos.

38.—Re-  
sultados  
de la  
guerra.

38)—Cuando los Jesuitas expulsos disfrutaban ya del generoso asilo con que les brindó la República de Nicaragua, todavía quedaban en Guatemala los PP. de la Residencia de Liwingston olvidados del Gobierno ó por lo menos desatendidos, porque el estado de la capital y de los pueblos de Oriente hartó le daba que pensar. Es lo cierto que hasta el 24 de Septiembre no les fué comunicada la orden de extrañamiento. Los cuatro sujetos que en todo aquel tiempo no habían cesado de ejercitar su difícil y caritativo ministerio, sabedores de lo que había pasado con sus hermanos de Quezaltenango y Guatemala, hacia tiempo que aguardaban por momentos llegara para ellos la misma disposición y estaban ya preparados: para ellos el viaje era breve y sencillo, pues se reducía á tomar una embarcación y pasar en pocas horas á la colonia inglesa de Belize, y así lo hicieron quedando allí, hasta saber el paradero del R. P. Superior de la Misión, cuyas órdenes debían esperar. No creemos aventurar mucho, si decimos, atendidas las circunstancias del clero de Guatemala, que desde aquella época hasta el día, es decir, en 26 años, los pueblos de aquellas costas, especialmente los más remontados hacia las riberas del Polochic, no han vuelto á ver un sacerdote que les administre los Sacramentos; no será ésto retrogradar al salvajismo?

Mientras tanto ardía la guerra en las montañas de Santa Rosa: Barrios llamado por García Granados en su auxilio había marchado allá con poderoso ejército. «Las armas, de que desde el principio de la revolución se valieron sus promotores para derrocar la *tiranía*, y establecer en su lugar un *gobierno de leyes*, como ellos

decían, fueron las mismas que emplearon para domi- 1871  
nar á los justamente sublevados pueblos de Oriente».

«Estas armas han sido siempre la seducción y la traición. Dichos pueblos no quisieron ya dar crédito á las engañosas promesas del Gobierno provisorio, y entonces este apeló otra vez á la treta de comprar con dinero á algunos de los jefes que acaudillaban á los sublevados. Está fué la principal causa de que hubieran sido vencidos aquellos infelices pueblos, faltos además de elementos de guerra. Los horrores y atentados cometidos en las poblaciones, aldeas y haciendas de Oriente por las tropas del Gobierno provisorio al mando del *reformador* J. Rufino Barrios, no tienen ejemplo ni en las guerras de los salvajes». «Incendiadas poblaciones enteras, talados los campos, saqueadas las fincas rústicas y urbanas, asesinatos de hombres y mujeres de manera atroz, reducidas las familias á la más miserable condición!—Mientras Barrios *pacificaba* de aquel modo los pueblos de Oriente, enviaba *órdenes* al Gobierno provisorio y en virtud de ellas fueron reducidos á prisión muchos sujetos respetables y de notoria honradez, algunos ancianos por simples sospechas de que auxiliaban á los sublevados, ó por causar terror y apaciguar el levantamiento. Y no se les puso en libertad después de muchos ultrajes, sino mediante fianzas de 5 á 15.000 pesos. En persecución de otros fueron allanadas de noche y por fuerza armada varias casas, llegando la insolencia y desfachatez de los esbirros hasta ofender á señoras ancianas, amenazándolas si no entregaban á sus deudos perseguidos».

«Esas escenas fueron demasiado públicas; pasaron, si no por orden, á ciencia y paciencia del Presidente provisorio que había ofrecido solemnemente *gobierno de leyes, respeto á las garantías, derrocar la tiranía, etc., etc.*» (\*) (\*\*)

(\*) La Revolución del 71.

(\*\*) «La Patria», periódico quincenal de Comayagua, Honduras, en su número 6.º, correspondiente al 19 de Marzo, en un suelto titulado «Situación

1871 39)—Asegurada de esta manera y nada más que por poco tiempo la paz, trató García Granados de dar el segundo paso más trascendental que la expulsión de los Jesuitas, aunque más fácil dadas las circunstancias, pues la época del terror se había ya inaugurado. Era preciso desterrar á los Obispos, y para llevar á cabo tan masónica medida, les atribuyó calumniosamente haber intervenido de una manera directa en la revolución. En una manifestación de la Junta patriótica de Amatitlan, que calumniar es oficio de tales juntas, entre otras cosas decía: «Y vos, Sr. Arzobispo, á quien la opinión pública acusa, con justicia ó sin ella, de ser uno de los principales instigadores de la rebelión en que se hallan los departamentos de Oriente, ¿no os dice vuestra conciencia que, aunque esa opinión se engañara, sois

político-religiosa de Guatemala», nos da noticias más detalladas, referentes á los hechos cuya historia vamos tejiendo; dice así:—Los pueblos de aquella República están ardientes contra los llamados liberales porque los desafueros que ellos cometen apenas se pueden mencionar. La famosa libertad de imprenta que ellos tanto encomiaban, á fuer de herética é impopular, ha sido abolida. La moralidad é inclinación al orden son ahora allí delitos de Estado y un seguro motivo para ir á la cárcel: con eso sí un liberal da puñaladas á un moderado, nada se le sigue al agresor.

La impiedad de los *libérrimos* llega á lo increíble. Hace poco tiempo que pasaba el Viático por el Palacio del Gobierno, y porque el Oficial Monterrosa ordenó á la guardia que hiciese los honores al Divinísimo, el buen subalterno fué agríamente amenazado y reprendido.

La Iglesia de Las Nubes fué incendiada por orden de Barrios y enseguida ese nuevo Marat hizo vestir á sus soldados con los ornamentos de la misma iglesia y los mandó á lazar ganado, sirviéndose también de los vasos sagrados para sus embriagueces. Algunos crucifijos que había en la Iglesia fueron colgados á la silla de los oficiales y varios de estos los llevaban en mano para agitar sus cabalgaduras.... Las injurias personales que Barrios dirige á los sacerdotes son indecibles por decoro....

El Provisorio García Granados aparenta no ir muy de acuerdo con Don Rufino: pero hay en ello valor entendido, pues son Gil y Flora, y D. Rufino hace de Granados lo que se le antoja; siquiera haya probabilidades de que este último, más sensato, aunque un tanto hipócrita, se apoyara al fin en el partido conservador, para excluir á su inevitable colega de la Presidencia *in partibus* que ejerce en su autonomía de los Altos.

responsable de los males que sufrimos, puesto que habeis 1871  
podido impedirlos dirigiendo la palabra á esas ovejas  
descarriadas haciéndoles comprender que el Gobierno  
provisorio no ataca nuestra augusta Religión?...» (\*)  
Estos y otros semejantes cargos, tan injustos como men-  
tirosos, hacían á su Pastor hombres osados é impíos,  
los cuales denunció él mismo al Ministro del ramo con  
la energía que merecía caso tan grave. En oficio del 2  
de Octubre decía el Ilmo. Prelado: «Yo rechazo, señor  
Ministro, con toda la energía que debo á mi propia dig-  
nidad, y más que todo, á la que me da el carácter  
Episcopal, esas injustas acriminaciones con que me  
vulneran unos hombres que se cuentan en el número  
de mis diocesanos y que sin reflexionar se lanzan á  
injuriar á su Prelado. Como ciudadano y como hombre  
les perdono esa injuria; como sacerdote, como Obispo,  
y como su Pastor, tengo el deber de hacer patente la  
calumnia y librar el resto de mi grey del mal que seme-  
jante publicación puede causar... Suplico á V., Sr. Mi-  
nistro, se sirva hacer presente al Supremo Gobierno lo  
expuesto, para que si lo tuviere á bien, se digne tomar  
alguna providencia que repare el escándalo causado  
por la publicación á que aludo. Pero principalmente  
ruego y suplico á V. tenga á bien comunicarme lo más  
pronto posible la resolución que se dicte, pues usando  
de la libertad de la prensa de que se ha servido la mis-  
ma Junta patriótica, deseo dar publicidad á esta comu-  
nicación y á su resultado».

No se crea que la protesta del venerable Prelado  
tuvo una acogida cortés siquiera, ni mucho menos que  
se haya tomado la menor providencia ni aun por cere-  
monia, ni que se le permitiera publicar nada por la  
prensa, cuya libertad estaba restringida al Gobierno y  
á todos los que oficial ú oficiosamente atacaban á la

---

(\*) Circular del Arzobispo de Guatemala, en que se publican todos los  
documentos relativos á su extrañamiento de la República.

1871 religión ó á sus ministros en periódicos y hojas sueltas: muy lejos de eso, cuando el ministro Alburez contestó la Nota del Ilmo. Sr. Piñol, sólo fué para corroborar lo dicho por la Junta de Amatitlan y añadir nuevas recriminaciones con increíble descaro, como manifiesta la conclusión del oficio que decta: «Tantas consideraciones no inclinaron el ánimo de V. á dar ese paso humanitario; y escuchando tal vez la voz de intereses personales, se negó á cumplir un deber prescrito por su ministerio episcopal... No es pues justo ni lógico apreciar de una manera tan severa los sentimientos consignados por la Junta patriótica de Amatitlan: no es justo ni lógico rechazar con una palabra los cargos que se hacen en aquella publicación: no es justo ni lógico pedir que el Gobierno dicte una providencia especial, para reparar un escándalo, que, si lo hubo, no está seguramente en el impreso aludido».

No calificaremos nosotros, que ya por sí misma se califica, semejante respuesta; pero no debemos pasar adelante sin decir cuál es ese *deber* que *por intereses personales* se negó á cumplir el Sr. Arzobispo: él mismo lo dice en la Circular arriba citada: «Para justificación de nuestro proceder debemos aquí declarar un hecho no bien conocido de todos. Confidencialmente y en conversaciones privadas, se nos hacían por parte del Presidente excitaciones para que diésemos una Pastoral en el sentido inconveniente y nada digno de un Prelado de la Iglesia, que indican los siguientes documentos:—Bien comprendéis que la negativa á estas excitaciones era un estricto deber de nuestra parte. Ninguna comunicación oficial se cruzó entre el Gobierno provisorio y el Gobierno eclesiástico acerca de este asunto. Estas confidencias entre tanto, y nuestra negativa, se hacían correr hasta en la prensa bajo los más odiosos colores contra nuestra persona y autoridad, y de modo que el público pudiese creer que alguna comunicación oficial había intervenido entre ambas autoridades. Véase, pues,

cuánta razón nos asista; fuera de los cargos que hipócritamente se nos hacían; para reclamar contra la exposición impresa de la Junta patriótica de Amatlán...» Ya se veía á dónde iban á parar todos los manejos del Gobierno; sin embargo, el Sr. Arzobispo no creyó conveniente callar, y estaba ya escrita la nota con fecha de 17 de Octubre; mas he aquí que á las ocho de la noche de ese mismo día se presenta el Mayor de Plaza, con un pliego cerrado de parte del Presidente provisorio de la República, el cual contenía la siguiente comunicación:

Sr. Arzobispo Dr. D. Bernardo Piñol.

El Sr. Presidente provisorio de la República se ha servido emitir en esta fecha, en consejo de Ministros, el Decreto que sigue: Miguel García Granados, Presidente provisorio de la República,—Considerando: que el señor Arzobispo Dr. D. Bernardo Piñol y Aycinena, complicado en los movimientos revolucionarios, no solamente ha intervenido de una manera directa en la revolución, sino que demostrando abierta hostilidad al Gobierno, se niega á destituir á los curas que trabajan en la sedición, á proveer los curatos que se hallan vacantes y á reprimir los abusos de otros párrocos, á pesar de las repetidas reclamaciones de los pueblos.—Que á pesar de las reiteradas instancias del Gobierno se ha negado á publicar una pastoral que tuviera por objeto desvanecer las calumnias, que con miras sediciosas se han esparcido en algunos pueblos, imputando al Gobierno el proyecto de destruir la religión, y que esa negativa injustificable ha sido causa de la sangre que se ha derramado y de las numerosas víctimas de la guerra.—Que además ha dirigido al Gobierno comunicaciones amenazantes por motivos frívolos y con el solo fin de provocar un rompimiento que, en su caso, sirviese de pretexto para la continuación de la guerra civil.—Que el Gobierno ha procurado por medios suaves evitar estas dificultades que entorpecen la Administración,

1871 y no lo ha conseguido á pesar de la deferencia y consideración que ha observado en sus relaciones oficiales.—Que esta falta de armonía entre el Gobierno eclesiástico y civil no puede subsistir sin causar verdaderos é irreparables males.—Por tanto: en uso de las amplias facultades con que me han investido los pueblos, y de acuerdo con el consejo de Ministros,

### DECRETO:

Se extraña de la República al Sr. Arzobispo Don Bernardo Piñol y Aycinena, debiendo embarcarse en el próximo vapor que va á Panamá, y no pudiendo volver al país sin previo permiso del Gobierno.—Dado en el Palacio del Gobierno á diecisiete de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—*Miguel García Granados*.—El Ministro de Relaciones Exteriores, *Felipe Galvez*.—El Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios eclesiásticos, *Francisco Alburez*.—El Ministro de Fomento, *José María Samayoa*.

Y tengo el honor de trascribirlo á V. á fin de que impuesto de su contenido, se sirva cumplimentarlo arreglando desde luego su marcha al Puerto de San José, que deberá verificar en la madrugada del 18, á cuyo efecto se pondrá á disposición de V. un carruaje que debe conducirle á las cuatro de la mañana.

Soy de V. con toda consideración muy atento S. S.

El Subsecretario de Gobernación,

*Manuel Ramírez.*

El decreto comunicado al Ilmo. Sr. D. Mariano Ortíz Urruela, en la misma fecha, sólo se diferencia del anterior en los considerandos, que reducen á tres capítulos, á saber, que se halla complicado en el movimiento revolucionario; que ha sembrado por medio de emisarios la discordia en los pueblos; que el Gobierno tiene el deber de castigar á los que, abusando de su influencia,

han causado los males de la guerra civil (\*). Lo único 1871 que, según puede deducirse de los hechos referidos, hay de cierto en ambos decretos, es que el Ilustrísimo Sr. Arzobispo no se dobló á las exigencias del Gobierno que se empeñaba en que santificara ó paliara por lo menos la arbitrariedad é injusticia con que expulsó á los Jesuitas contra la voluntad bien manifiesta de la inmensa mayoría de la nación, y que el Ilmo. Señor Ortiz fué el promotor de la ovación con que fueron recibidos los PP. expulsos de Quezaltenango y trabajó incansablemente dentro y fuera de la capital, por medios muy legales, para evitar el golpe de mano, cuyas consecuencias funestísimas preveía. Pero ésto, no era más que un mero pretexto: otras causas impulsaban el extrañamiento de los dos venerables Prelados, de los Jesuitas y de otros ilustres eclesiásticos de quienes hablaremos después. «En nuestras convicciones, decía el Señor Piñol (\*\*), todo esto era preconcebido; y para la ejecución se han hecho valer acontecimientos impulsados por la misma revolución, en los cuales, *bien lo sabe Dios, no hemos tenido parte alguna*, y cualquier cosa que se diga en contrario, sea oficial ú oficiosamente, es de pura invención y totalmente opuesta á la verdad». Esto lo decía el venerable Pastor cuando sólo se habían dado los primeros pasos, aunque los más trascendentales, en la vía de destrucción y ruina religiosa: los hechos que siguieron vinieron á confirmar sus convicciones, como nos confirma á nosotros en lo que anteriormente referimos, es decir, que el único considerando de todos estos inicuos decretos y los que fueron sucediendo, era el compromiso masónico de perseguir de muerte la Iglesia de Guatemala, recibiendo en pago los recursos pecuniarios para derrocar el Gobierno legítimo y netamente católico del General Cerna.

(\*) Véase el *Boletín Oficial*, núm. 15, correspondiente al 26 de Octubre de 1871.

(\*\*) Circular del Arzobispo de Guatemala.

1871 40)—Marcharon, pues, ambos Prelados á su des-  
 40.-Pro- tierro, custodiados por una escolta, y dejando la capital  
 testa profundamente consternada, y poseida de los más amar-  
 del gos presentimientos. El Ilmo. Sr. Ortíz prefirió quedarse  
 Sr. Ar- en el Salvador, Iglesia para que había sido nombrado  
 sobispo, Obispo, como en otro lugar dijimos; y el Sr. Arzobispo  
 buscó asilo entre sus antiguas ovejas, los fervorosos  
 católicos de Nicaragua. Tranquilo ya y en lugar seguro  
 quiso publicar todos los documentos oficiales y contes-  
 taciones con el Gobierno, ya que éste no se lo había  
 permitido en su patria. Daremos á conocer íntegra la  
 Protesta que dirigió al Presidente provisorio; he la aquí:

León, 1.º de Diciembre de 1871.

Sr. Presidente provisorio de la República de Gua-  
 temala.

El 17 de Octubre próximo pasado, á las ocho de la  
 noche recibí la nota oficial en que se inserta el decreto  
 que V. tuvo á bien emitir, extrañándome de esa Repú-  
 blica, y previniéndome que al día siguiente á las cuatro  
 de la mañana debería yo tomar el carruaje que se pon-  
 dría á mi disposición.

Con tranquilidad de ánimo, Sr. Presidente, aunque  
 también con la más dolorosa pesadumbre por la triste  
 suerte de mi amada Iglesia de Guatemala, recibí ésta  
 intimación y hube de cumplirla según su tenor.

El brevísimo plazo de ocho horas que se me dejó  
 para disponer mi marcha no me permitió, como es fácil  
 comprenderlo, ocuparme de otra cosa que de preparar  
 los objetos más indispensables para el viaje. Así es que  
 no pensé por entonces en hacer á V. manifestación  
 alguna acerca de los motivos de mi expulsión conteni-  
 dos en el mismo decreto. Me reservé usar de mi derecho  
 en la primera oportunidad, y ahora lo voy á ejecutar,  
 esperando que V., ya que me ha herido profundamente,  
 escuche al menos mi justa vindicación.

Dice el primer considerando del decreto, que yo he promovido de una manera directa la revolución. Promover una revolución es excitar á ella á los pueblos por escrito ó de palabra, suministrarles con ese objeto elementos y recursos, darles auxilio, ó en fin, mantener con ellos alguna inteligencia para concitarles á la rebelión; pero, ¿dónde están las pruebas de que yo haya incurrido en semejantes faltas? No las hay, ni puede haberlas porque los hechos que no existen, de ningún modo pueden probarse. Aun cuando se desconociese mi carácter hasta el grado de creerme capaz de una conducta tan poco decorosa para un Obispo, salta á los ojos que en ningún evento podía yo estimarla conforme á mi posición y á mis intereses. Comprendo muy bien, Sr. Presidente, lo que debo á mi dignidad y á mi conciencia. Bastaba que hubiera reconocido al Gobierno provisorio que V. preside, para creerme en conciencia obligado á guardarle fidelidad, como se la guardé en efecto. En lo que sí me equivoqué fué sólo en pensar que el mismo Gobierno estaría muy lejos de exigirme cosas, que en conciencia no debía esperar de mí, y que se dejase llevar de siniestros consejos hasta imponerme una pena, como la de extrañamiento, sin justificación de ninguna clase, porque hacer cargos no es probarlos, y fulminar acusaciones no es bastante para condenar.

Que me haya yo mostrado hostil al Gobierno negándome á destituir á los Curas que trabajan en favor de la sedición, es otro cargo que se me hace en el decreto; cargo de todo punto falso, como puede reconocerse por la correspondencia oficial del Gobierno con la Autoridad Eclesiástica, durante los tres meses y medio que aquel lleva de establecido.—Allí se ve que no se me ha pedido la destitución de ningún Párroco, y si hubo algún caso de esta naturaleza, invito á V. á que lo especifique. El único nombramiento de Párroco que se me pidió suspendiese fué el del Presbítero D. Rafael Contreras, destinado para Sanarate; pero accedí á esta súplica en

1871 oficio de 6 de Octubre, cediendo á las instancias del Gobierno, no obstante que estaba bien informado, de que si el P. Contreras tuvo contacto con los insurrectos, cuando servía el Curato de Mataquescuintla, fué esto para él inevitable, hallándose aquel pueblo en el centro de la facción, mas sin cooperar á ella de modo alguno. No recuerdo otro caso á que pueda aplicarse la imputación que se me hace sobre este particular.

Lo mismo digo de la negativa que se me atribuye á proveer los curatos vacantes y á reprimir los abusos de otros párrocos de quienes se quejaban los pueblos. Si la escasez del clero útil, ha sido causa de demorar la provisión de algunas parroquias, jamás he rehusado hacerlo, antes bien he procurado con empeño atender á sus necesidades según las circunstancias. Diganlo si no las de Don García, San Martín, Amatitlan y otras muchas que constan en el Archivo del Gobierno Eclesiástico. En cuanto á las quejas de los pueblos, no podía ni debía en justicia acceder á ellas sin conocimiento de causa, ya porque de ordinario esas reclamaciones suelen ser forjadas por algunos descontentos que toman el nombre de los pueblos, ya porque es de estricta justicia no proceder á destituir á los párrocos sin oírlos y examinar la verdad del caso. Es, pues, este cargo tan gratuito como los anteriores.

Pero donde se muestra más claramente la injusta prevención que por desgracia ha presidido al dictar ese decreto, es donde se habla de mi negativa á dar una pastoral que tuviera por objeto desvanecer las calumnias esparcidas en los pueblos, imputando al Gobierno el proyecto de destruir la Religión, añadiendo: que esa negativa injustificable ha sido la causa de la sangre que se ha derramado y de las numerosas víctimas de la guerra.

Sr. Presidente, los hechos están á la vista y hablan más alto que las publicaciones de la prensa dominada sólo por el Gobierno. La sublevación de los departamentos

de Santa Rosa, Jutiapa y Chiquimula, fué causada 1871 por la imprudente, injusta y violenta expulsión de los PP. de la Compañía de Jesus, que existiendo bajo la salvaguardia de una ley que los llamó al país veinte años antes, sin haber cometido falta alguna, sin previo juicio y contra la voluntad de casi toda la parte ilustrada y sensata de la población, fué ejecutada por el Gobierno sin decreto previo, desatendiendo todas las súplicas y representaciones del vecindario, seduciendo á las Municipalidades de los pueblos para obligarlos á pedir esa injusta medida, y en fin, violando todo derecho divino y humano.

Y ¿no es atacar á la Religión ultrajar á sus ministros de un modo tan injustificable? ¿no causó ese acto un escándalo general en toda la población y aun en el ánimo de aquellas personas sensatas que están siempre lejos de las cosas públicas? Yo como Prelado de la Iglesia de Guatemala en unión de mi Cabildo, supliqué por escrito, y de palabra en privado, le rogué é insté que prescindiese de una empresa tan odiosa que haría caer sobre su administración una mancha indeleble á los ojos de todos los hombres de buen sentido. Mas nada de esto valió para impedirla. Sufrí en silencio ese golpe dado á la Iglesia de Guatemala y á la religión que siempre ha sido el sostén de los Gobiernos y temí las consecuencias que no tardaron en manifestarse.

Bastaba para excitar el descontento de los pueblos un paso tan avanzado: no era necesario echar mano de las calumnias que V. dice haberse esparcido entre ellos contra el Gobierno. El buen sentido de los pueblos les hacía comprender que allí donde los ministros del culto son objeto de tratamientos semejantes, nada menos hay que respeto á la Religión y á la Iglesia; y la historia de las revoluciones modernas demuestra claramente, sin dejar lugar á dudas, que la falsa aplicación de los principios liberales comienza por la proscripción de esa Orden que constituye el baluarte de la Iglesia

1871 Católica, y presto sigue atacando todas las instituciones sagradas.

Ahora bien, se quería que yo expidiese una pastoral, declarando á los pueblos que la expulsión de los Padres de la Compañía de Jesus no era un ataque á la Religión; que no obstante esa injusticia, debían esperar del Gobierno la más amplia protección á la Religión y á la Iglesia, y que ni aquella ni esta debían darse por ofendidos del ultraje inferido á sus dignos Ministros. He aquí lo que se quería que enseñase á los pueblos. Pero ¿con qué conciencia, con qué dignidad podría yo incurrir en una tal prevaricación? Llamar bien al mal yo que como Obispo tengo el más estricto deber de enseñar á mis ovejas la sana doctrina, ¿no era contraer ante Dios y los hombres una inmensa responsabilidad? Sí, Señor, tal es el caso en que estaba: nada hubo ni hay en mí de espíritu de partido, de hostilidad al Gobierno, por el cual oraba á Dios todos los días, ni menos de falta de humanidad, omitiendo lo que pudiera evitar el derramamiento de sangre. No, nada de esto ha habido; Dios Nuestro Señor sabe que á no estar de por medio los intereses de la verdad y de la conciencia superiores á todo interés humano, gustoso habría yo accedido á las súplicas de V. como accedí á lo que se hizo de *palabra* á nombre del Gobierno, autorizando las misiones de los PP. Franciscanos, Recoletos y Dominicos para procurar la pacificación.

La sangre, pues, que desgraciadamente se ha derramado en la campaña de Santa Rosa caerá sólo sobre los que dieron causa al levantamiento de aquellos pueblos y no sobre mí que de ningún modo lo procuré, ni estaba en mi mano impedirlo, haciendo traición á la verdad y á la justicia.

Por último, Sr. Presidente, nó sé cuales hayan sido las comunicaciones amenazantes que yo he dirigido al Gobierno por motivos frívolos, según se me atribuye en el decreto. Ni mi carácter, ni mis principios me

permiten jamás usar de estilo amenazante y mucho menos en mis relaciones con el Gobierno. Al haberme tales cargos, habría sido no sólo conveniente, sino de rigurosa justicia que se comprobasen debidamente y que se oyesen mis explicaciones.

En virtud de todo lo referido, yo protesto de la manera más formal y solemne contra la violencia injustificable de que he sido objeto al extrañarme de mi Diócesis: protesto igualmente por los graves daños y los verdaderos é irreparables males que se han causado á los sagrados derechos de mi Iglesia y de mi persona; y pido á V. se sirva admitir esta protesta y darle publicidad, como es de justicia.

Soy, no obstante, de V. con verdadera caridad cristiana y afecto paternal, su muy adicto S. S. y C.,

*Bernardo*, Arzobispo de Guatemala.

41)—Muy lejos estuvo García Granados de dar á esta protesta la publicidad que en justicia pedía el Venerable desterrado: no se permitió que se reimprimiese, como tampoco ningún otro documento dirigido por el Prelado á sus diocesanos, y aun los que impresos en Nicaragua lograban no sin trabajo penetrar en Guatemala, no circulaban sino clandestinamente. Y por qué tanta diligencia en ocultar documentos que se destinaban al público, donde se profesaba la más amplia libertad de imprenta? Porque presentaban en toda su vergonzosa desnudez las arbitrariedades y el despotismo de aquel Gobierno que se apellidaba libertador de los pueblos tiranizados, y la constante contradicción de sus palabras con sus hechos, y la falsedad de sus mentidas promesas. Uno de los escritos que más se procuró ocultar á los Guatemaltecos, fué la Carta Autógrafa, que desde su prisión del Vaticano escribió el Sumo P. Pío IX al Ilmo. Sr. Piñol, aprobando y elogiando altamente su conducta. Contesta el Santo Padre á la exposición que recién llegado á Nicaragua le había

41.—Carta  
de  
Su Santidad  
Pío IX.

dirigido el Sr. Arzobispo, dándole parte de su extrañamiento y demás sucesos ocurridos en la segunda mitad del año de 71. El documento ofrece demasiado interés, para dejar de insertarlo íntegro, con tanta mayor razón, cuanto que debe ser poco conocido en Guatemala, donde, como queda dicho, se procuró ocultarlo muy cuidadosamente, como que era la condenación manifiesta de los hechos del Gobierno. Copiado del que se publicó en León traducido del latín y autorizado por el Notario de la Curia Eclesiástica de esta Diócesis, dice así:

#### Pío PAPA IX.

Venerable Hermano, salud y bendición Apostólica.

Lo que Cristo al ser prendido en el huerto dijo á los Príncipes, Magistrados y ancianos de los Judíos, *esta es vuestra hora y el poder de las tinieblas*, eso mismo la Iglesia, que había de presentar la imagen de su esposo paciente, se ve obligada á repetir en todo el orbe, hoy día que casi en todas partes las potestades de la tierra se han congregado contra el Señor y contra su Cristo. Lo que tú, Venerable Hermano, has experimentado en tu Diócesis, está ocurriendo en otros muchos lugares y del propio modo; Nos mismo lo observamos y experimentamos: vemos herir los pastores para dispersar á las ovejas, robar los bienes sagrados para abolir el culto exterior, arrojar á los Ministros de la Iglesia para privar á los fieles de enseñanza religiosa y auxilio espiritual, y propagar una desenfrenada impiedad y licencia para corromper enteramente al pueblo. En verdad que hoy como en los antiguos tiempos, el Episcopado es un verdadero martirio, tanto en la significación de testimonio, como en la de sufrimiento. Y tú, Venerable Hermano, una y otra gloria has conseguido, ya defendiendo la causa de la justicia, ya padeciendo el destierro; pero bienaventurados los que padecen persecución por la justicia. Por lo cual, no tanto nos condolemos de tus padecimientos, como nos congratulamos

por las calumnias, violencias é ignominias que has tolerado por Cristo. Has peleado hasta ahora con denuedo; prosigue combatiendo esforzadamente desde tu destierro mismo, como Eusebio, Crisóstomo y otros muchos santísimos Obispos, y presente con el espíritu á la grey de que has sido arrancado, trabaja por alentarla. Ten buen ánimo: á la pasión del Señor siguió la gloria de la resurrección; ni puede haber otra suerte á la Iglesia; antes bien, debe esperar un triunfo tanto más espléndido, cuanto de más larga y acerba persecución ha sido objeto. Recibe, entre tanto, nuestros parabienes y la seguridad con que auguramos para ti incolumidad, firmeza, auxilio celestial y colmadas bendiciones de lo alto. Séate de ello prenda la Bendición Apostólica que con el más entrañable amor te damos á ti, Venerable Hermano, á tu clero y á todo tu pueblo.

Dado en Roma, en San Pedro á los cuatro días del mes de Enero de 1872, de nuestro Pontificado el año vigésimo sexto.

#### *Pto Papa IX.*

No pudo menos de causar grande aliento y consuelo esta carta del Pastor Supremo de la Iglesia, no sólo á los dos Prelados y á los Religiosos que sufrían ya el destierro, sino también á los que se hallaban en aquellos mismos días luchando con los perseguidores de la Iglesia; porque si es cierto que no faltaron algunos sacerdotes, muy pocos á Dios gracias, que arrastrados por la ambición traicionaran su conciencia adhiriéndose al Gobierno impío y aun cooperando con este en su obra de destrucción religiosa y moral, en cambio el Cabildo Eclesiástico todo sucumbió gloriosamente en defensa de los sagrados derechos, y muchos otros sufrieron persecuciones, ignominias, vejaciones de todo género por no ceder ni un sólo punto en la fidelidad debida á su sagrado deber de ministros de la Iglesia. Porque los nuevos perseguidores no se dieron treguas

hasta llevar completamente á cabo su plan masónico que es á la letra el que acabamos de ver descrito por Pío IX en la carta arriba copiada: «herir á los pastores para dispersar las ovejas; robar los bienes sagrados, para abolir el culto exterior; arrojar á los ministros de la Iglesia, para privar á los fieles de enseñanza religiosa y auxilio espiritual; propagar una desenfrenada impiedad y licencia, para corromper enteramente al pueblo». Veamos sumariamente todos estos hechos verificados en Guatemala por Granados y Barrios.

42.-Serie de decretos contra la Iglesia. 42)—Después del extrañamiento de los Jesuitas primero, y luego de los dos Ilmos. Prelados, el primer paso dado por el Provisorio fué la abolición de los diezmos. Después de algunas contestaciones con el Gobierno eclesiástico, en que se exigía de este que diese su anuencia para sustituir el diezmo por una cantidad de dinero pagadera por mensualidades, «el M. I. Señor Gobernador de la Mitra, Dr. D. Francisco A. Espinosa, Chantre de la Metropolitana, de acuerdo con el Venerable Cabildo Eclesiástico, contestó enérgica, pero respetuosamente, que no podía dar su consentimiento para tal sustitución, sin previa consulta y anuencia de la Santa Sede Apostólica, conforme al art. 5.º del Concordato; y no obstante se publicó el decreto núm. 43 (\*) hollando y rompiendo aquel solemne tratado» (\*\*). Es inútil advertir, que, suprimido el diezmo arbitrariamente no se pensó más en pagar á la Iglesia la cantidad que se prometía en sustitución de él, como tampoco los 4.000 pesos, que los Gobiernos anteriores, según lo estipulado en el mismo Concordato, daban como un subsidio anualmente á la Iglesia.

Entre tanto, los pueblos del Oriente de la República, estaban muy lejos de estar tranquilos; pero no contando con ninguna clase de recursos para emprender solos

(\*) Boletín Oficial: 3 de Enero de 1872: decreto núm. 43.

(\*\*) El Liberalismo ante la Iglesia Católica.—Pág. 4.

la guerra, buscaban apoyo en la vecina República de Honduras que estaba todavía regida por un Gobierno Católico. García Granados, por su parte, procuró la alianza del Salvador, y declaró la guerra á Honduras, poniéndose él mismo á la cabeza del ejército, sin duda para ejercitar el grado de Capitán General, que sus Ministros por sí y ante sí le habían conferido, y dejando todas sus facultades á Barrios para gobernar la República en su ausencia (\*). El Gobernante suplente del Provisorio, dice en su manifiesto: «Aunque la época crítica que atravesamos no sea la más á propósito para llevar á cabo las medidas que entrañan el porvenir del país, abrigo la convicción de que podrán realizarse algunas, que *están en la conciencia de todos*, á que *todos* aspiramos, y que basta querer con firme voluntad para que las veamos realizadas» (\*\*). Las medidas de que habla Barrios, comenzaron á tomarse con asombrosa actividad: diez días no más después de nombrado suplente, el 24 de Mayo, emitió un decreto declarando «extinguida en la República la Comunidad religiosa de los PP. de la Compañía de Jesus», y «nacionales los bienes que usufructuaban y que dejaron en la República, entre los cuales se comprende la hacienda de Las Nubes, por no existir tampoco el Convento de la Merced á que pertenecía anteriormente...» (\*\*\*) El 27 del mismo mes, expidió otro decreto idéntico contra los PP. de San Felipe Neri, apoderándose igualmente de sus bienes, con excepción de los vasos sagrados y demás enseres propios del culto, que debían ser puestos á disposición del Gobernador del Arzobispado (\*\*\*\*).

El 7 del siguiente mes de Junio, fueron expulsados violentamente de la República los RR. PP. Capuchinos, porque «con sus prédicas reaccionarias fueron un firme

(\*) Boletín del 13 de Mayo; decreto núm. 57.

(\*\*) La Revolución de 1871; pág. 21.

(\*\*\*) Boletín del 30 de Mayo; decreto núm. 59.

(\*\*\*\*) Boletín del 30 de Mayo; decreto núm. 61.

apoyo del régimen despótico, sostenedor de la ignorancia y del fanatismo que precedió á la administración provisoria...» (\*) En la misma fecha se publicó el decreto núm. 64. Barrios, «considerando que las Comunidades Religiosas carecen de objeto en la República, pues no son las depositarias del saber ni un elemento eficaz para morigerar las costumbres... decreta: 1.º Quedan extinguidas en la República las Comunidades de Religiosos», y «se declaran nacionales los bienes que poseen y usufructúan». Este decreto con la proclama que le acompañó, además de la promulgación oficial del Boletín, circuló también en hojas sueltas para que fuesen conocidos de todos; y creemos también nosotros que merecen ser conocidos, porque son la viva expresión del espíritu hipócrita é impío que animaba á aquellos hombres, tenaces perseguidores de la Iglesia de Jesucristo: pueden verse entre los apéndices.

Vuelto García Granados de su expedición de Honduras, vió con gusto los progresos que en el espacio de un mes había hecho Barrios en el plan de persecución religiosa. «Entre tanto, el descontento público continuaba acentuándose más y más cada día, y no podía ser de otro modo. La República en estado permanente de sitio: los ciudadanos sin garantías de ninguna especie; nadie tenía seguridad de no ser llevado por esbirros á la cárcel, á cualquier hora del día ó de la noche, *de orden superior*, y sumergido en un calabozo infecto, sin saber por qué, ni conocer á sus acusadores, sin que se le permitiera defenderse. El espionaje erigido en *institución* donde se adquirían méritos para obtener puestos elevados. Muchos pueblos y haciendas reducidos á cenizas por las tropas del Gobierno provisorio; las infelices gentes perseguidas y ultrajadas de todas maneras.— Quién no recordaba entonces las farisáicas expresiones de la proclama de 8 de Mayo (1871) en la cual García

---

(\*) «El Crepúsculo» núm. 81.—Miércoles 12 de Junio de 1871.

Granados, parodiando al Divino Redentor del mundo, dijo: «Venid á mí y sereis felices?» Era imposible que el Presidente provisorio dejase de comprender que aquella situación era insostenible, que todos le achacaban á él la culpa de los inmensos males que estaba sufriendo la Nación. Pero no buscó el remedio donde podía encontrarlo, antes persistió en llevar adelante su obra, contra viento y marea...» (\*) En efecto, al principio del siguiente año de 73, como se levantasen contra el Gobierno de García Granados, no solamente los pueblos de Oriente, sino aun sus propios adeptos que le habían ayudado en la revolución, como Antonio Cruz y Vicente Méndez Cruz, tomó de aquí ocasión para desterrar á los Sres. Canónigos Dr. D. Pedro García y Licenciado D. Juan Cabrejo, sin más formalidad que la orden de extrañamiento perpétuo, bajo el pretexto de que eran adictos á los reaccionarios. Pocos días más tarde, el 22 de Marzo, se publica en el periódico oficial, titulado ya en aquella fecha «El Guatemalteco» un decreto, cuya parte resolutive es la siguiente: Art. 1.º Es inviolable en el territorio de la República la libertad de conciencia.—Art. 2.º Es libre en toda la República el ejercicio de todas las religiones, y en consecuencia los que las profesan podrán edificar templos y tener los servicios del culto externo.—Y como para añadir á la injuria el sarcasmo, añade el artículo tercero: El Gobierno no concede á los Cultos que no sean la Religión Católica más protección que la de garantizar la libertad religiosa; quedando la religión católica, apostólica, romana, bajo el pie que guarda ahora, en virtud de las leyes vigentes y el Concordato celebrado con la Santa Sede. Si se advierte á lo que hasta aquí hemos referido y nos queda aún por referir, el pie en que se encontraba la Iglesia de Guatemala en sus relaciones con el Estado, no podía ser peor: este trataba de esclavizarla, sus ministros la

(\*) Revolución de 1871.—Pág. 30.

defienden con denuedo, por lo cual son vejados, calumniados, desterrados; sus bienes incautados, el Concordato pisoteado en todas sus partes, introducidas las *libertades de perdición* condenadas por la Iglesia Católica: de manera que era tanto como decir que la Iglesia continuaría siendo el blanco de la persecución del Gobierno, y que la libertad que se garantizaba á los falsos cultos, se negaba al único verdadero. Pero nada tiene esto de extraño: esta ha sido siempre y es hoy en todas partes la conducta de los Gobiernos liberales.

43.—**Barríos, Presidente.** Este podemos decir que fué el último acto que García Granados ejecutó contra la Religión durante su funesta presidencia provisoria que terminó con un triste desengaño. Sin embargo de que reinaba la intranquilidad en la República, de que los pueblos estaban alzados en armas, de que no había constitución, «pues la intranquilidad en que había estado y se encontraba el país no había permitido á la Asamblea emitir la ley fundamental» convoca á los ciudadanos para elegir Presidente que gobierne la República durante el primer período constitucional, creyendo «que esa medida podría en mucha parte contribuir á restablecer la confianza y volver la calma al país». Bien se ve por estas expresiones que los cabecillas de la revolución no habían dado á su patria en el espacio de dos años sino una situación de creciente inquietud y malestar producido por la arbitrariedad é impiedad de la dictadura de aquel funesto duunvirato; ahora cuán impopular y antipático á toda la nación fuera semejante gobierno y sus hombres, se acabó de manifestar en las mismas elecciones. No habiendo libertad para votar, los electores casi en masa se abstienen de hacerlo, como se ve en el número de sufragios que publicó el periódico oficial del 28 de Mayo, que no ascienden más que á 8.707 en toda la República debiendo pasar mucho de 100.000; y aun más notable fué que en la Capital que cuenta con 60.000 habitantes, no hubiera más de 487 votantes, y todo en

el supuesto de que no faltaron las intrigas y extorsiones con que los liberales suelen verificar estos actos de soberanía popular. En fin, el resultado de las elecciones fué un amargo desengaño para el que dió en apellidarse *héroe* y *libertador*: no pasan de 1.400 los votos que favorecen á García Granados; y en mala hora obtiene la gran mayoría Rufino Barrios, el azote con que la divina justicia va á castigar á la infeliz República de Guatemala durante doce años (\*).

No tarda el nuevo Presidente en emprender, más bien en proseguir, la ruda persecución de que hasta entonces no había aparecido más que como celoso cooperador de su colega en la revolución. Ante todo es necesario deshacerse de un hombre cuyo celo en defender los derechos de la Iglesia, y cuyo carácter firme y resuelto le saldrá al frente cuantas ocasiones intente inferirle alguna nueva violencia, como lo tenía ya bien experimentado. Era éste el M. I. Sr. Gobernador del Arzobispado, Dr. Espinosa que nos es ya bien conocido: el camino se había venido allanando por medio de la prensa, libre sólomente para los servidores del Gobierno. Desde el mes de Abril había comenzado á circular un folleto titulado «Memorandum dirigido á la Santa Sede» el cual es un verdadero libelo infamatorio contra los Obispos desterrados, contra el Cabildo Eclesiástico, contra los Jesuitas y demás Ordenes Religiosas, contra el clero fiel, y al par una apología de los hechos que hemos referido del Gobierno contra la Iglesia. Pero parece ensañarse de un modo especial contra el Gobernador eclesiástico y la razón es muy natural y sencilla: éste se había negado con toda energía á las pretensiones del poder civil que, apoyándose en el Concordato tan intencionalmente violado y conculcado por él, se quería arrogar la facultad de nombrar canónigos, no sólo para una silla capitular vacante, sino también para sustituir

---

(\*) Léase el citado Opúsculo, La Revolución de 1871, IV, pág. 38.

á los dos que él inicuaamente había extrañado de la República, nombrando en su lugar á ciertos sacerdotes que, sea lo que fuere de su competencia científica, estaban muy lejos de poseer las virtudes y méritos que la Iglesia premia con aquella dignidad; tentan, sí, ante el Gobierno el singular mérito de apoyar sus impíos procedimientos contra la religión. Tal era el libelo, tales los sacerdotes que lo firmaban. Otro escrito no menos injurioso al Sr. Espinosa había también corrido, y se titulaba «Juicio sobre la renuncia jesuítica del Sr. Espinosa, Gobernador de la Diócesis», firmado por el más odioso y cruel de los esbirros de Barrios, Sixto Pérez, cuyo sólo nombre todavía inspira horror en Guatemala, y puede servir de norma para juzgar del contenido de la obra. Con tales antecedentes á nadie cayó de nuevo el decreto promulgado el 9 de Julio el cual ordenaba: Artículo único. Se extraña perpetuamente de la República al Sr. Gobernador del Arzobispado, Presbítero Dr. D. Francisco Apolinario Espinosa y Palacios (\*). Marchó, pues, al destierro el virtuoso sacerdote y el Sr. D. Francisco W. Taracena le sucedió en aquel difícilísimo gobierno, de continua lucha, que ya se presumía, había de tener por término el destierro ó la muerte. En su tiempo se dieron los decretos que vamos ahora á enumerar brevemente, sin detenernos á calificarlos. Fué el primero el de 3 de Septiembre del año á que nos referimos, cuyo tenor es el siguiente: «Se consolidan: 1.º, los bienes raíces, muebles, semovientes, derechos, acciones, capitales á censo ó rédito, fideicomisos dejados á la Iglesia ó para usos piadosos y los demás sin excepción alguna de las iglesias, monasterios, conventos, santuarios, hermandades, ermitas, cofradías, archicofradías y de cualesquiera comunidades eclesiásticas así seculares como regulares: 2.º, los de los hospitales, hospicios, casas de misericordia, etc., etc., y

---

(\*) «El Guatemalteco», núm. 24, decreto 99.

cualesquiera otras fundaciones ó vinculaciones que existan, tanto eclesiásticas como laicales» (\*). Pero todavía quedaba en Guatemala algo que desamortizar: Morazan había dejado incólumes á las vírgenes consagradas á Dios en sus monasterios y había respetado el Seminario Tridentino; para Barrios, á quien nada cuesta dar decretos y ejecutarlos á su gusto, valiéndose del terror y de sus bien pagados esbirros, tiene esto por una moderación exagerada: él va muy adelante. El 17 de Febrero de 1874 aparece en el periódico oficial, un decreto en cuya virtud, en el término de diez y ocho días se verificará la reducción de los conventos y se llevará á cabo la consiguiente traslación de las mismas al local que al efecto se designe.—Quedan absolutamente prohibidas nuevas profesiones en los conventos de Religiosas.—Se declaran por completo suprimidos los beaterios, hermandades, órdenes terceras, etc., etc.—Se nacionalizan los edificios y sitios que desocupen las monjas, beatas, hermandades, etc... (\*\*). El 23 de Febrero se verificó la exclaustación á la mitad del día, presentando escenas por una parte lastimosas, y por otra admirables por la fidelidad y constancia que las religiosas mostraron en aquellos momentos afflictivos. Tenemos á la vista una relación escrita por una Carmelita de las que sufrieron aquella íncua pena, que puedè verse entre los apéndices. El lugar destinado para la reducción fué el convento de Santa Catarina, en el cual se reunieron ciento treinta religiosas procedentes de los Monasterios de La Concepción, Santa Teresa, Capuchinas y Santa Clara, que con las de Santa Catarina formaban cinco comunidades

---

(\*) El resultado de la consolidación de las Casas de Beneficencia puede verse en el precioso Opúsculo escrito por el Lic. D. Antonio Machado, intitulado «Breve reseña de la beneficencia en Guatemala», página 18 y siguientes. Los números demuestran la decadencia de esos establecimientos en manos del Gobierno. No tocaría aún peor suerte á los demás bienes sagrados menos expuestos á la publicidad?

(\*\*) «El Guatemalteco», núm. 5, decreto 113.

de diversas órdenes, de diversas reglas y costumbres. Ya se deja ver los inconvenientes y graves incomodidades que ofrecía aquella situación; no obstante, no hubo una sola religiosa que no prefiriera sufrir ésto y más, por no ser infieles á sus votos. Esto fué un solemne desengaño entre los muchos que sufrió en este género de cosas el Gobierno impío; á lo cual se añadió el verse desobedecido por la Abadesa á quien, contra todo derecho se ordenó quitase el torno y la reja, defensa de la clausura, y el edicto del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, intimando la pena de excomunión á quien osase violarla. No lo sufrió Barrios, y el segundo decreto no tardó en venir á completar la iniquidad: «dentro de doce horas, decía su único artículo, se exclauststrarán las Religiosas que estén en el convento de Santa Catarina» (\*). Hubieron de ceder á la violencia y todas ó fueron recogidas por sus familias, ó se acomodaron en casas alquiladas, observando en lo posible su respectivo instituto (\*\*).

Pero todavía restaban á la Iglesia sus dos hermosos Seminarios: el mayor de reciente construcción á cargo de los PP. de San Vicente de Paul, y el menor que en los 20 años que estuvo bajo el régimen de la Compañía quedó renovado y aun duplicado, pues los Jesuitas edificaron todo el piso superior. Al tiempo de la expulsión iba á comenzarse la fábrica de una espaciosa y elegante capilla gótica que formando juego con el salón de actos, cerrara la parte superior del magnífico edificio. Todo quedó interrumpido, y el decreto del 17 de Febrero vino á completar el despojo; decía así: «Queda disuelto el Colegio Tridentino é incorporado el edificio que ocupa, con todos sus enseres anexos, á la Universidad Nacional... Queda igualmente disuelto el Colegio mayor

---

(\*) El periódico oficial, 6 de Marzo de 1874.

(\*\*) Véase en el Apéndice X la protesta de la Autoridad eclesiástica y los números 126 y 127 de «La Verdad», periódico del Salvador.

y derogado el acuerdo gubernativo en que se mandó instituir, destinándose el edificio que ocupa al establecimiento de una escuela normal» (\*). Fuera de la sed de enriquecerse con las sagradas propiedades de la Iglesia, se deja ver en este decreto otro designio más perverso, como es el privar á la Iglesia de los medios de educar á los jóvenes que desean seguir el estado del sacerdocio, y por decirlo así, exterilizarla, para que el clero disminuya y se consuma. Al mismo fin debió enderezarse el decreto 117 publicado en la misma fecha que el anterior, el cual «prohibe el traje talar y cualquier otro distintivo anexo á los sacerdotes ordenados in sacris (sic) y á los colegiales, etc., fuera de los actos en que ejercen su ministerio». Se da por razón «que los distintivos del traje sacerdotal, legados por la antigüedad en que los hombres estaban divididos en castas, son en el día un anacronismo desconocido por todas las naciones civilizadas», razón que no arguye menos impiedad que ignorancia (\*\*).

Sería extralimitarnos continuar la enumeración, no fuera más que de los principales actos de encarnizada persecución de Barrios contra la Iglesia, el clero y aun contra honradísimos caballeros y respetables matronas. Afortunadamente hoy que se disfruta de alguna libertad, se van publicando preciosos opúsculos (\*\*\*), aunque todavía anónimos algunos de ellos, en los cuales puede estudiarse la horrible situación de Guatemala durante el Gobierno de ese mónstruo de la humanidad. Nosotros terminaremos copiando algunas líneas del folleto titulado «La Verdad Histórica», para dar una idea, aunque muy somera, de esos hechos: he aquí sus palabras. «Las

(\*) El periódico oficial, 17 de Febrero, decreto 116.

(\*\*) El liberalismo ante la Iglesia Católica, pág. 15.

(\*\*\*) Fuera de los citados pueden verse los siguientes: «Apuntes para la historia»; «Exposición y documentos presentados á la Asamblea Nacional...», «El 2 de Abril», «Progresivo desarrollo económico y social de Guatemala...» y otros varios.

atrocidades que cometió y fueron cometidas por orden de Barrios, durante el largo trascurso de su oprobiosa y tiránica dominación, sólo pueden compararse con las que los historiadores romanos cuentan de los Calígulas, Nerones, Heliogábalos, etc.; con la circunstancia agravante de que la tiranía de Barrios tuvo lugar en el último tercio del siglo de las luces, cuando la civilización cristiana, en el apogeo de su esplendor, ha derramado su benéfica influencia por todo el mundo, condenando todos los despotismos y estableciendo el reinado de la verdadera libertad. Sería necesario llenar algunos volúmenes para describir el catálogo sangriento, vergonzoso y horrendo de los hechos innarrables é inauditos de aquel injustísimo gobernante, á quien la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, con escándalo y asombro de la gran mayoría de los guatemaltecos y demás centro-americanos y de cuantos tengan noticia de su depravada conducta, pretenden endiosar, titulándole Reformador de Guatemala. Cómo! ¿merecerá el dictado de reformador político un dictador absoluto que erige en sistema de gobierno el palo y toda clase de tormentos los más espantosos?...

«Verdad es que á sus aduladores sistemáticos, enemigos acérrimos de toda creencia religiosa y de todo sentimiento moral, les parece muy bien que aquel plagiario de Juliano Apóstata hubiera perseguido con encarnizamiento el catolicismo, profesado por casi todos los guatemaltecos; que hubiera desterrado obispos y sacerdotes, saqueado y arrojado á la calle á las comunidades religiosas, y puesto á la Iglesia de Guatemala, no como lo había prometido en solemne decreto, sino en peor situación de la que guarda el cristianismo en el interior del Africa...» (\*)

Conclu- Jesuita y natural de Guatemala, he aquí los dos títulos.  
sión. los que nos impulsaron á emprender este pequeño

(\*) La verdad histórica, núm. 1, pág. 4 y núm. 15, pág. 31.

trabajo con singular esmero y amor. En él creímos hacer un obsequio á la Compañía de Jesus publicando los trabajos y virtudes de sus hijos, y á la par las prosperidades é infortunios de nuestra patria en el orden religioso.

Muy lejos estamos de creer que sea esta una obra acabada, no; tan sólo aspiramos á poner una piedra en el grandioso edificio de la historia eclesiástica de Guatemala, cuya fábrica por ventura emprenderá un ingenio más capaz y colocado en mejores condiciones, y al mismo tiempo á no dejar en el olvido las empresas apostólicas y literarias llevadas á cabo por los Jesuitas en favor de Guatemala durante los veinte años de su permanencia en esta República, que para concluir, resumiremos en pocas palabras.

Guatemala desde tiempos remotos conoció á los Jesuitas, los amó y lloró amargamente cuando Carlos III los arrebató despóticamente de su seno. Apenas la Compañía fué restaurada en España en 1816 y su restauración se extendió á las colonias, Guatemala entusiasmada dió todos los pasos conducentes para traer á su nueva capital aquellos religiosos que tan gratos recuerdos habían dejado en la antigua; pero la independencia y sus antecedentes y consecuencias inmediatas impidieron el colmo de tan patrióticos deseos. Cuando el año de 43 la República comenzó á reponerse, mediante las victorias de Carrera sobre Morazan, se hicieron nuevos esfuerzos para traer la Compañía, aportando á Santo Tomás una misión de doce sujetos; mas adueñados del poder los liberales, los rechazaron inicuaente. Siete años más tarde el Ilmo. Sr. García Pelaez, aprovechándose de las buenas circunstancias que presentaba el gobierno católico del general Paredes y de la grande influencia que ejercía Carrera, logró por fin que la Compañía fuese legalmente admitida en la República, como lo fué por solemne decreto de la Asamblea legislativa en Junio de 1851.

Desde esta fecha los Jesuitas no cesan de ejercer todos los ministerios propios de su instituto. Los misioneros recorren toda la República sin dejar apenas pueblo ó aldea por evangelizar una y más veces. Enseñan la práctica de los ejercicios espirituales de San Ignacio, y los dan anualmente al clero, á los monasterios, á los colegios, á las casas de beneficencia, á las personas particulares de toda edad, sexo y condición social, á los cárceles, cuarteles y fortalezas, produciendo abundantísimos frutos de moralidad en las costumbres, de piedad y fervor de espíritu en innumerables personas así religiosas como seculares. Establecen en la Iglesia de la Merced siete Congregaciones; á tres de ellas podrían pertenecer todos los fieles sin distinción, como eran la de la Buena muerte, la del Sagrado Corazón de Jesus y la de la Sangre de Cristo, y fuera de éstas tenían la suya propia los jóvenes estudiantes, los artesanos, las señoras y las jóvenes así nobles como plebeyas. Introducen la celebración del mes de María, práctica bellísima que muy presto se propaga por muchos templos de la capital; y por todos estos medios logran que la frecuencia de Sacramentos se generalice entre toda clase de personas. En fin, ellos son los que dan el primer impulso tanto á la casa de huérfanas, como al Colegio de niñas, que regentaban las Hermanas de Nuestra Señora, y á entrambos establecimientos prestan sus servicios espirituales hasta el día de su expulsión. Estos mismos trabajos ocupan constantemente á los PP. residentes en Quezaltenango y en Livingston, con más el difícil cultivo de los indios y de los negros caribes. La actividad de los operarios fué finalmente el medio más eficaz entre los que contribuyeron al sólido establecimiento de la paz, orden y prosperidad de que disfrutó la República en los veinte años cuya historia diseñamos, reconociéndolo así tanto el Ilmo. Sr. García Pelaez, como el inclito General Carrera, verdaderos restauradores de la religión y de la patria.

No fueron menores los servicios que los Jesuitas prestaron á Guatémala en el orden científico y literario, como lo reconoce todo Centro-América, donde es bien conocido el estado de postración en que las revoluciones que siguieron á la independéncia, dejaron á aquellos países dignos de mejor suerte. Apenas toman posesión del Colegio-Seminario en 1851, este cambia de faz: comienzan por acomodar el edificio á las exigencias de la recta disciplina, base de la educación moral y científica; más tarde le amplían, le hermosean, le hacen el más capaz y elegante en su género. Ponen el cimiento de la formación literaria de la juventud con el estudio de las lenguas sabias, casi completamente olvidado en la Capital, y añaden el de la Retórica, la Geografía y la Historia: le dan un alto vuelo á la Filosofía, la Física y Matemáticas, y las ciencias eclesiásticas nada dejan que desear ni por su extensión, ni por su profundidad. Fundan el primer gabinete de Física conocido en Centro-América y tanto le enriquecen de máquinas y aparatos, que por testimonio de los extranjeros que le visitaban, podía competir con los mejores de Europa (\*). Establecen el Observatorio Meteorológico y sus trabajos publicados mensualmente tienen muy favorable acogida en Inglaterra, en Francia, en los Estados Unidos y otras naciones de las más cultas. Nada faltaba al Colegio de los Jesuitas para poderse equiparar con los mejores de su clase: contaba con alumnos de toda la América Central y por lo mismo extendía su benéfico influjo á todas las cinco repúblicas, dotándolas de jóvenes sólidamente formados en las ciencias y en las letras, como pueden atestiguarlo hoy mismo muchos personajes que aún viven y por sus virtudes y letras son el honor de su patria (\*\*). El Colegio de Quezaltenango levantado desde

(\*) «La Patria», periódico de Comayagua, núm. 6, Marzo de 1872.

(\*\*) Bien pudiéramos entretener aquí un largo catálogo de personas que educadas por los Jesuitas han figurado y figuran hoy en aquella sociedad, no ciertamente como hombres públicos, lo cual, á nuestro juicio, les hace grande

los cimientos, aunque no concluido, y la iglesia de San Nicolás, ampliada y hermosada, son monumentos que están todavía recordando el celo y laboriosidad de los Jesuitas donde quiera que podían gozar de libertad para trabajar por la gloria de Dios y salvación de las almas.

Esto es en resumen lo que hizo la Compañía en Guatemala, y aún mucho más intentaba, como era la evangelización del Peten y de las tribus de los Lacandones;

honor, sino como sacerdotes modelos de ciencia y de virtud, ó como ciudadanos integérrimos que en su vida privada son el tipo del caballero cristiano. No creemos sin embargo fuera de propósito recordar aquí algunos nombres muy gratos y dignos de conservarse en los fastos del Seminario de Guatemala. Muy conocidos son los dos hermanos Leal D. Vicente y D. Manuel, el primero que en esta época recibió el grado de Doctor en Teología, y cuyo ejemplo siguieron los Presbíteros Albores, Echeverría, Santizo y Pablo García, y otros sin duda si las circunstancias lo hubieran permitido. Los nombres de Prado, Ramírez Colón, Virto, Leal, Gándara, Castañeda y otros muchos ejemplares sacerdotes que durante el destierro del Ilmo. Sr. Casanova han trabajado con tanto celo por el decoro de la Iglesia de Guatemala y el sostenimiento de la fe y piedad del pueblo, se encuentran en los últimos catálogos del Seminario dirigido por los Jesuitas.

Y entre los alumnos que no siguieron la carrera eclesiástica, cómo no recordar al distinguido orador y juriscónsulto D. Antonio Machado, al ingeniero D. Salvador Cobos, al inspirado poeta D. Juan Fermín de Aycinena y sus hermanos? Los Sres. Rodríguez, Valenzuelas, Batres, Palomo, Estrada Rodríguez, Luna, Asturias, Ruiz, los tres hermanos Muñoz que murieron heroicamente en defensa de la religión, y tantos otros que sería largo enumerar, y por diversos títulos honran la educación que recibieron desde su niñez de los Jesuitas.

Si las Repúblicas del Salvador y Honduras no hubieran enviado á las aulas del Seminario de Guatemala otros alumnos que los dos Ilmos. Prelados que en la actualidad las rigen, y los inolvidables Doctores Antonio Aguilar y Bartolomé Rodríguez, Dean el uno y Provisor el otro de la Iglesia del Salvador, éstos solos bastarían para ilustrar el nombre de aquel establecimiento científico. Entre los numerosos alumnos de Costa Rica sólo sabemos que hayn seguido la carrera eclesiástica D. José Zamora, quien en la actualidad ocupa un alto puesto en la Catedral de San José; mas en cambio podríamos citar muchos nombres de honrados ciudadanos y hombres públicos, como Gutiérrez, Jimenez Oreamuno, García y otros; pero basta haber hecho ligero recuerdo, tan grato para los que en algo contribuímos á la formación de aquellos jóvenes que son hoy honra y prez de la religión y de la patria.

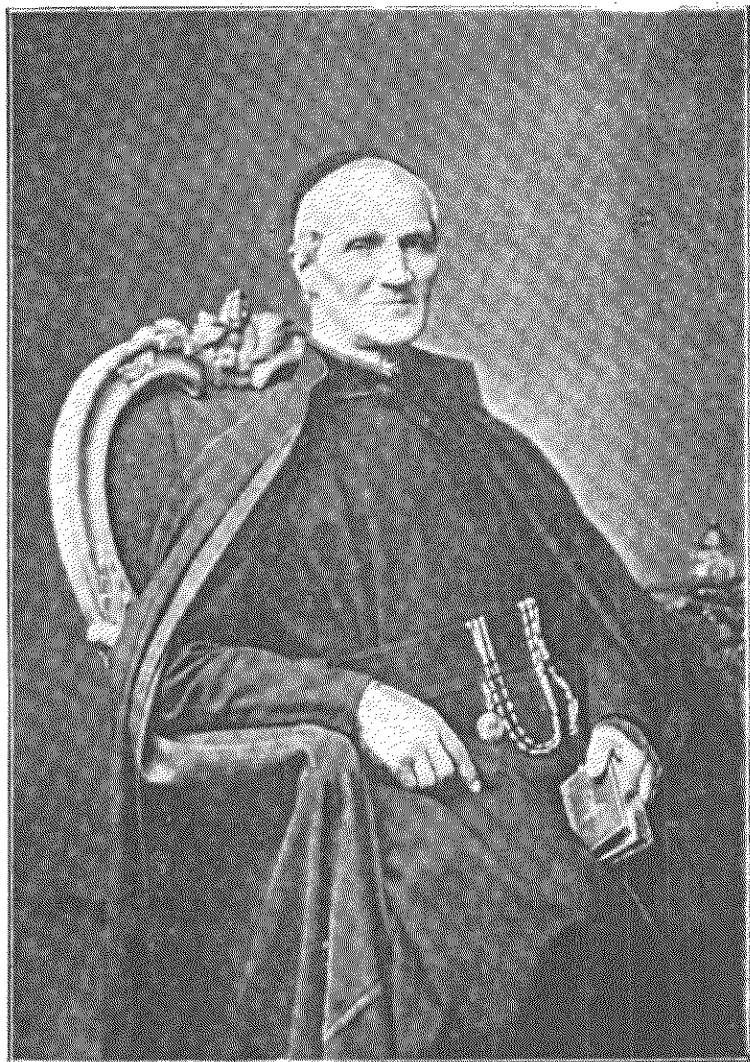
pero el día del Señor amaneció para la infortunada República, y la mano destructora del liberalismo la derrumbó de la altura de su prosperidad, hasta el profundo abismo de la más lamentable desventura. Inicióse la persecución religiosa con la expulsión de los Jesuitas, y ni las protestas de la nación entera, ni la guerra civil, fué bastante para contener á aquellos hombres tan ímptos y sacrílegos, como sedientos del oro de las Iglesias y de los bienes de las órdenes religiosas. Esperemos que al día de la justicia suceda el de la misericordia, cuyos primeros rayos, aunque ténues, comienzan ya á vislumbrarse; pero no hay que dudarlo; el sol de la religión volverá á iluminar aquel suelo feliz, y con la soberanía de Jesucristo tornará la prosperidad, el orden, la libertad verdadera.

Mientras tanto los hijos de San Ignacio embebidos del espíritu de su vocación, y avezados por la experiencia de los tiempos y de las naciones, siguen el precepto del divino Maestro (\*): «cuando os persiguieren en una ciudad, pasad á otra», dejando no sin gran dolor el fecundo suelo de Guatemala con tantos sudores cultivado, pasan al de Nicaragua y poco más tarde al de Costa Rica, donde les esperan nuevos triunfos y nuevas luchas por la extensión del reinado de Jesucristo. Esto es lo que vamos á referir sucintamente en la última parte de nuestra Historia.



---

(\*) Matth. 10. 23. Cum persequentur vos in civitate ista, fugite in aliam.



**M. R. P. Pedro Beck.**  
**PREFECTO GENERAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS.**